

r e v i s t a  
**ECOS**



ESCUELA  
SUPERIOR  
DE GUERRA



PUBLICACIÓN DE ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL  
CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES EN  
RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

EDICIÓN 170  
JUNIO 2022



# Voluntariado ESORFAC

**¡COMPRA Y APOYA AL PERSONAL MENOS FAVORECIDO DE LA FUERZA AÉREA!**

*El Voluntariado tiene a su disposición estos artículos para la venta, cuyos ingresos serán destinados a la financiación de nuestros programas sociales.*



**Spray alcohol glicerinado y gel antibacterial, Gorro impermeable para lluvia, Gorras, Mug's, Bolsas reutilizables en tela, Sombrillas y Paraguas.**

**Conoce más de nuestra obra social:**

 [www.voluntariadoesorfac.com](http://www.voluntariadoesorfac.com)

 320 8589158  
300 2601313

 Calle 64 No. 4 - 21

## EDITORIAL

Mayor General (RA) Edgar Ceballos Mendoza

**Presidente CGA**

Colombia ya tomó una decisión electoral, nos encontramos ad portas de las segundas elecciones, dos candidatos con pensamientos opuestos e ideales diferentes, teniendo en cuenta esto, es necesario analizar el panorama que enfrenta el país, se vienen días en los que todos tendremos que seguir analizando muy bien ese candidato que será el apropiado para gobernar a Colombia en los próximos 4 años. No podemos dejar el país en manos de quien no debemos, sigamos invitando a nuestros familiares y conocidos que, si no votaron en primera vuelta, se animen a votar en segunda, cada voto cuenta, no podemos dejar que otros decidan por nosotros y lamentarnos más adelante.

Se tiene que seguir venciendo la abstención, el voto en blanco, que para el escenario en el que estamos no sería lo más viable y para nadie es un secreto que muchos votantes irán por este camino, hay que ser realistas, guste o no la política se debe tomar en serio esta situación. Son muchos los retos por afrontar para el nuevo mandatario, que esperemos logre llevar al país por el buen camino.

Algunos países de Sudamérica tuvieron elecciones presidenciales, pasado el tiempo desde la posesión de cada uno, hemos sido testigos del mal manejo que han tenido con los países, algunos de ellos su desaprobación se ha incrementado con el pasar de los meses, generando incertidumbre por el rumbo que tomarán sus países, teniendo esto como ejemplo nos tiene que servir como modelo para que Colombia no se sume a lista de países inconformes con sus gobernantes.

Más allá de las elecciones que ha sido el tema central del 2022, este año el país volvió a ser noticia y generar atención por el fallo de La Corte Internacional de Justicia con sede en la Haya en el mes de abril del presente año, cuando la Corte falló contra Colombia en la demanda interpuesta por Nicaragua en el año 2013, por presuntas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe en un compendio de 260 párrafos. El fallo estableció que Colombia debía cesar sus actividades pesqueras y de investigación científica, al igual que las de protección ambiental en las aguas que la CIJ otorgó a Nicaragua en el fallo del 19 de noviembre de 2012.

Por lo anterior y otras situaciones que ha pasado en el país, es necesario dar una mirada al próximo candidato que logre direccionar a Colombia, no podemos dejar que la incertidumbre nos haga ser pesimistas ante este escenario, no fueron los resultados esperados para muchos, la pregunta que surge de todo esto, es decidir entre dos candidatos opuestos en sus pensamientos y filosofías. **DECIDA BIEN**

# ÍNDICE

## CONSEJO DIRECTIVO

### PRESIDENTE

Mayor General (RA) Édgar Ceballos Mendoza

### Primer Vicepresidente

General (RA) Guillermo León León

### Segundo Vicepresidente

Mayor General I.M (RA) Fernando Ortíz Polanía

### Vocal Principal Ejército

General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar

### Vocal Principal Ejército

Mayor General (RA) Jorge Segura Manonegra

### Vocal Principal Armada

Vicealmirante (RA) Luis Hernán Espejo Segura

### Vocal Principal Fuerza Aérea

Mayor General (RA) Juan Guillermo García Serna

### Vocal Suplente Ejército

Brigadier General (RA) Óscar Iván Botero Flórez

### Vocal Suplente Ejército

Mayor General (RA) Emilio Torres Ariza

### Vocal Suplente Fuerza Aérea

Mayor General (RA) Juan Marcos Perdomo Robledo

### Secretario General

Brigadier General (RA) Jesús Álvarez Arenas

### Fiscal

Mayor General (RA) Javier Hernán Arias Vivas

## CONSEJO EDITORIAL

Mayor General (RA) Édgar Ceballos Mendoza  
Vicealmirante (RA) José Ignacio Roza Carvajal

### Jefe de prensa

Lina Milena Martínez

### Diseñadora Gráfica

Luisa Fernanda Sánchez Hernández



4

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" 113 AÑOS**



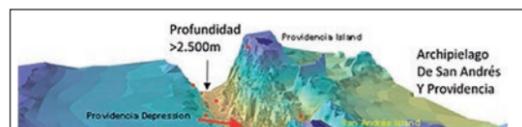
9

**UN APOORTE MÁS A LA VERDAD: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ENTREGADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
Por: Mayor General Javier Alberto Ayala Amaya



14

**UNA MIRADA AL FALLO DE LA CORTE DE LA HAYA DEL 21 DE ABRIL DE 2022 CASO COLOMBIA- NICARAGUA.**  
Por: Vicealmirante (RA) Luis Fernando Yance V.



19

**PLATAFORMA CONTINENTAL EXTENDIDA, PRETENSIÓN DE NICARAGUA**  
Por: Vicealmirante (RA) José William Porras Ferreira



25

**NICARAGUA AMENAZA LA SEGURIDAD REGIONAL**  
Por: Almirante (RA) David René Moreno Moreno



30

**COLOMBIA: ENTRE LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUSENCIA DE CONCIENCIA GEOGRÁFICA**  
Por: Carlos Mendoza Latorre



37

**REFLEXIONES SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE ACTIVIDAD EN EL PAÍS**  
Por: Contralmirante (RA) Rafael Martínez Reyes



40

**100 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DE COLOMBIA**  
Entrevista al Brigadier General Honorario (RA) Manuel Rodríguez Rodríguez



44

**GENERAL: ¡LIMÍTESE A MORIR POR LA PATRIA!**  
Por: Vicealmirante (RA) Luis Alberto Ordóñez Rubio



48

**REPORTAJE DOS, METÁFORA SOBRE LA "VIOLENCIA"**  
Por: Brigadier General (RA) Adolfo Clavijo Ardila



52

**LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO**  
Por: Mayor General (RA) José M. Arbeláez Caballero

Edición 170

r e v i s t a  
**ECOS**

## INFORMACIÓN GENERAL

Publicación del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia  
Junio 2022

ISSN 19095082  
www.cga.org.co

r.ecos.cga@gmail.com

Av Calle 127 No. 16A-76 of. 501  
Tel: 6279227



## PRODUCCIÓN COMERCIAL E IMPRESIÓN

MARTHA CAÑAS  
COMUNICACIONES S.A.S  
3102721167

gerencia@mccomunicaciones.com.co

www.mccomunicaciones.com.co

**LOS ARTÍCULOS AQUÍ PUBLICADOS SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR Y NO REFLEJAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DEL CGA**

# ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" 113 AÑOS

## RECORRIENDO EL CAMINO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA MILITAR



Primera sede de la Escuela Superior de Guerra

### El inicio

En el umbral del siglo XX, año 1909, el Presidente de la República, General Rafael Reyes Prieto, decide crear la Escuela Superior de Guerra, designando como su primer director al Mayor del Ejército chileno Pedro Charpin Rival, militar de sólida preparación profesional,

quien fomenta la instrucción de la oficialidad destinada al servicio de Estado Mayor, y sacude la virtud, los dones y los méritos de la enseñanza militar a los uniformados convocados en el edificio colonial del sector histórico de San Agustín en Bogotá, con el propósito de elevar los conocimientos y

las habilidades a los oficiales que comanden las Unidades Militares, que garanticen la consolidación de una nación pujante y deseosa de mejores niveles de vida.

**La vocación de enseñar sobre temas militares la consolida el Coronel Alejandro Posada en el**

**año 1912 como nuevo director de la Escuela, quien promocio- na a los mejores oficiales para fortalecer su mística militar e inicia los intercambios de estudiantes con países amigos para el enriquecimiento del ejercicio castrense nacional.** Así da inicio a un camino de excelencia académica militar. Entrado el primer tercio del siglo XX, año 1937, se desarrolla la carrera del oficial militar mediante el Curso de Estado Mayor, CEM, como senda escarpada pero colmada de victorias formativas para ascender al grado de Teniente Coronel, los logros alcanzados provocan que en el año 1959 se instituya el Curso de Altos Estudios Militares, CAEM, para ascenso a Brigadier General y Contralmirante, enraizándose en la Escuela Superior de Guerra, ESDEG, un espíritu académico de formación militar que asume la educación como un factor estratégico que se convierte en el instrumento que forma, capacita, fortalece el talento humano a través de planes de estudios, de manera acorde con la visión institucional y el entorno del país, de tal manera que el hombre de las armas responda a las exigencias que la Institución, la sociedad y la nación requieren para garantizar su Defensa y fortalecer la Seguridad Nacional.

### Los avances

En los últimos 30 años los avances de la ciencia y tecnología han acelerado cambios vertiginosos en todos los campos del quehacer de la humanidad, la ESDEG consciente de los retos que ello implica en la formación de los oficiales, en el año 1990, complementa el plan de estudios del CEM con saberes teóricos y prácticos que conforman la Especialización en Seguridad y Defensa Nacional en procura de fortalecer las competencias de los futuros Teniente Coronel y Capitán de Fragata. Esta nueva mirada motiva a incorporar tecnología de punta en los procesos educativos y es así como en el año 1999 se crea el Centro de Simulación y Análisis de Crisis CESAC, despertando creatividad en docentes

y estudiantes dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje ejercitándose en la toma de decisiones mediante técnicas que simulan teatros de operaciones y exploran estrategias en el campo de la Seguridad y Defensa.

Con los primeros rayos del nuevo siglo, en el año 2000, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), reconoce a la ESDEG como Institución Universitaria, manteniendo su naturaleza como Unidad orgánica del Comando General de las Fuerzas Militares; este nuevo estatus dentro del contexto académico nacional motiva la creación del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa nacionales CSEDN, siendo un semillero de investigación en los temas propios de las Ciencias Mi-



Alumnos en clase

litares, en el que se consolidan los trabajos que se venían haciendo de manera aislada y espontánea. A partir de ese momento, la investigación en la ESDEG inicia un camino que, aunque sinuoso, está lleno de grandes logros, hasta llegar a ocupar los lugares más destacados dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ahora bien, en la convocatoria de 2018 el Grupo de Investigación “Centro de Gravedad” avalado por la ESDEG es categorizado por Colciencias en la máxima Categoría 1A y en la convocatoria de 2021 Minciencias le asigna la misma categoría 1A al grupo de investigación “Masa Crítica”.

De manera paralela, en el campo de la academia la ESDEG incursiona en las “grandes ligas” de la Educación Superior; en el año 2002, se crea la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, MAESD, de cara a los procesos de globalización e internacionalización que exigen apertura de mentes, provocando que nuestras Fuerzas Militares de manera heurística observen el tránsito hacia una “organización de aprendizaje” generando conocimiento propio, nuevo y pertinente, transformando las metas y objetivos de la Educación Militar Colombiana.

Este proceso de formación de los oficiales que son seleccionados por cada Fuerza, para ser comandantes de unidades operativas, se consolida en el año 2013 al integrar el CAEM con la MAESD, abriendo la puerta a una nueva generación de oficiales que conserven las tradiciones de la Institución y atesoren la larga experiencia operativa acumulada en años de conflicto, y, al mismo tiempo, cuenten con una mayor preparación para desempeñarse como líderes de una sociedad que les exige, simultáneamente, acción eficaz y procedimientos éticos.

#### La calificación y el reconocimiento

Convencidos de la necesidad de construir espacios académicos que generen sinergias en el conocimiento sobre la Seguridad y la Defensa sustentadas en dimensiones humanas y sociales, se fortalecen los proyectos de crear programas a nivel de Maestría en los que sus contenidos curriculares sean centrípetos con la misión de la ESDEG, es así como en el año 2010 se obtiene el registro calificado a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, y en el año 2015 los registros calificados de la Maestría

en Estrategia y Geopolítica y el de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa, ambos programas como respuesta a los desafíos de las nuevas amenazas, buscando impactar de modo favorable mediante teorías y modelos, el planeamiento de la estrategia de Seguridad y Defensa, como un medio idóneo para la preservación integral del Estado.

En este año 2022, en el que se celebra el centésimo décimo tercer aniversario de la ESDEG, la Escuela rinde un parte de victoria por cuanto bajo las normas de bioseguridad requeridas, las actividades académicas se han logrado desarrollar superando las dificultades propias de la pandemia ocasionada por el Covid. Tanto los cursos de ascenso como las maestrías se cursaron de manera presencial apoyadas por Blackboard potente plataforma Learning Management System conservando la más alta calidad educativa, una labor realizada gracias al equipo humano que conforma la ESDEG, entre oficiales, suboficiales, soldado y personal civil, cada uno desde su rol con alto sentido de pertenencia aportando lo mejor de sí, para seguir cumpliendo con la misión institucional y desarrollando los proyectos que hoy posicionan

a la Escuela como un referente ejemplar en el campo de saberes sobre la estrategia, la Seguridad y la Defensa.

Tanto es así, que en este periodo el Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, obtiene la certificación ISO 21001 y la recertificación ISO 9001, siendo la primera Institución de Educación Superior en certificarse bajo la norma ISO 21001 de 2018 del Sistema Integrado de Gestión para las Organizaciones del Sistema Educativo, marcando la diferencia en el campo educativo a nivel regional en América Latina.

Cabe indicar que la calidad en la ESDEG es una sinergia que provoca reconocimiento de doble vía, a la Escuela le reconocen la excelencia y también la calidad; en este sentido, mediante Resolución No 085 de 2021 se crea el título de “Stratego” desde la óptica de la histórica militar y en el ámbito de las ciencias militares, por la cual reconoce “a los Señores Oficiales Generales y de Insignia activos y retirados, que a lo largo de su carrera han estudiado y puesto en práctica el arte de la estrategia”. Es un reconocimiento que la ESDEG como “templo de los Strategos” les hace a los se-

ñores oficiales que mantienen el equilibrio entre los fines, los métodos y los medios.

En la misma línea, se resalta a los integrantes del equipo de la ESDEG que hacen posible los logros institucionales y académicos, se instituye en el año 2021 el “Premio al Docente” con una “efigie” que tiene un loable significado: “en un libro abierto, es símbolo de la transmisión del conocimiento y el aporte investigativo en el área de Seguridad y Defensa Nacional, que identifica a los docentes de la Escuela Superior de Guerra; sobre este, unas manos sosteniendo al mundo, que representan la confianza como pilar rector, que adquieren los alumnos de la Institución al ser formados desde la academia como hombres y mu-

ñeres de Ciencias Militares para afrontar el deber y la responsabilidad al servicio de la humanidad”. Con ello, la ESDEG reconoce a sus docentes como maestros que facilitan el cumplimiento de sus objetivos al formar ciudadanos ejemplares que convierten a la Escuela en un referente de la Educación Superior.

**Los reconocimientos corresponden a los avances alcanzados por un trabajo en equipo, así se logra que el Ministerio de Educación Nacional, una vez recibidos los informes de los pares académicos que designan para evidenciar nuestros procesos académicos, renueven los registros calificados de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa y el de la Especialización**



Sede actual de la Escuela Superior de Guerra

**en Seguridad y Defensa Nacionales.** Es así como mediante Resolución 1137 de febrero 03 de 2022 se le otorga a la ESDEG el registro calificado del Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, siendo el primer doctorado en este campo del saber e igualmente, “el banderín” en este nivel superior dentro de los programas que ofertan las escuelas de las Fuerzas Armadas en Colombia, lo cual ratifica el compromiso de la ESDEG de proveer a la sociedad profesionales responsables, éticos y con gran capacidad de investigación y análisis, que a través de un pensamiento propositivo contribuyan al fortalecimiento de la democracia, la mejora continua en la toma de decisiones y la protección de los derechos humanos.

Este novedoso programa académico del doctorado es producto de los avances académicos tanto de los cursos de ascenso, como de las maestrías; corroboran que los planes de estudios en la ESDEG son dinámicos y que el redimensionamiento curricular es permanente. En este año 2022, tanto el CAEM como el CEM y el CIM se desarrollan mediante materias y módulos dirigidos a fortalecer las competencias para contribuir en el cumplimiento de la misión institucional, bajo el nuevo enfoque multidimensional de las Fuerzas Militares, que constituye una visión integral para enfrentar las amenazas y retos a la Defensa y Seguridad del país, y de esta manera, se proyecta el tránsito del control militar al control institucional

del territorio, en aras de facilitar la acción conjunta, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía en procura de garantizar la vigencia de la legalidad.

Conviene señalar que la dinámica de los contenidos curriculares y los nuevos programas demandan espacios académicos que permitan la difusión del conocimiento y la interacción entre las comunidades académicas en el campo de la Estrategia, la Seguridad y la Defensa; bajo esa premisa en este año 2022 se está haciendo realidad la construcción del auditorio “Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto”, como un escenario donde se esgriman diversas teorías, modelos y políticas que conduzcan al fortalecimiento de la institucionalidad en procura de la vigencia de una sociedad en convivencia pacífica.

El tiempo no se detiene, tampoco los avances de la ciencia y la tecnología, por lo que, del mismo modo, la ESDEG sigue adelante mirando largo y promoviendo la formación de militares y civiles en procura de recorrer el camino de la excelencia académica militar como una vía hacia la prosperidad.



Clases en la Escuela Superior de Guerra

## UN APORTE MÁS A LA VERDAD: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ENTREGADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL



**Mayor General Javier Alberto Ayala Amaya**

Doctor en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda

La memoria, como ejercicio práctico de reconstrucción del pasado, es un proceso dinámico condicionado a los dilemas políticos, culturales, éticos y sociales del presente (Kuri, 2018). En este sentido, la interpretación de los hechos del pasado se hace a través del lente de los sucesos actuales, desde la comodidad que brinda la distancia. Al mismo tiempo, los hechos del pasado colectivo son fuente de sentido para la proyección de la sociedad futura. La memoria no es el pasado, sino una interpretación que se hace de éste en un en-

torno social atravesado por los más diversos actores.

De este modo, los procesos de interpretación del pasado y de construcción de la verdad dinamizados por la firma del Acuerdo de La Habana, diseñados alrededor de la satisfacción de los derechos de las víctimas, han priorizado relatos que no incluyen las experiencias de los miembros de la institución que, en desarrollo de su deber, sufrieron afectaciones a su integridad como consecuencia de graves violaciones a los DDHH y graves infracciones al DIH;

consecuentemente a la fecha se cuentan 403.352 integrantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional registrados como víctimas ante el Registro Único de Víctimas.

El derecho a la verdad afecta de manera individual a la víctima y, a su vez, se encuentra relacionado con el grupo, con esa colectividad que de forma directa o indirecta también se vio afectada por lo ocurrido en el marco del conflicto armado. En otras palabras, el hecho de saber la verdad es un derecho de todos aquellos a quienes les interesa y desean

superar el conflicto (Sandoval, A. et al, 2009). La verdad constituye una vía esencial para conocer los hechos y circunstancias que tuvieron lugar: graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como las causas que llevaron a que tales hechos se produjeran, a fin de preservar y dignificar la memoria de los afectados y evitar que dichos acontecimientos vuelvan a presentarse (Uprimny & Saffon, 2006)

Es precisamente allí donde reside el valor del trabajo realizado en el libro *“Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica”*, llevado a cabo con el apoyo académico de la Universidad Sergio Arboleda. El documento recoge esa verdad que debe ser tenida en cuenta a la hora de la construcción del relato sobre el pasado. Este invaluable trabajo de investigación fue entregado por el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional a los presidentes de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, con el fin de que esta verdad sea tenida en cuenta en la contrastación de información.

Se trata de un trabajo que se su-

mergió en algunos de los temas más relevantes para la comprensión del papel de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional en los últimos 70 años, recogiendo lo plasmado

“ *Se trata de un trabajo que se sumergió en algunos de los temas más relevantes para la comprensión del papel de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional* ”

en los 87 informes entregados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a los distintos mecanismos del Sistema Integral para la Paz. Este relato, sin embargo, no pretende ser la última palabra sobre el conflicto, sino que se suma a los procesos de esclarecimiento de la verdad para enriquecerlos, incorporando voces

poco escuchadas por las instancias designadas para tal fin.

El escrito tiene el triple valor de constituir un insumo para el esclarecimiento de la verdad, de ser un trabajo de contexto y de ser un ejercicio de memoria histórica. Es un insumo para el esclarecimiento de la verdad, toda vez que presenta cifras y documentos históricos que ponen en evidencia la existencia de procesos históricos en los que es posible encontrar responsabilidades colectivas de los actores del conflicto y el papel de la Fuerza Pública para su gestión. Es también un trabajo de contexto al relacionar el proceder de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con realidades económicas, políticas y sociales en los niveles local, regional y nacional. En tercer lugar, es un ejercicio de memoria en tanto toma como fuente los relatos de quienes tomaron partido en los hechos históricos relacionados para expresar posturas personales y reivindicar las vivencias de sus protagonistas.

Este tipo de verdad hacia la que apunta la Comisión depende de los procesos de investigación que adelante desde sus bases metodológicas y de los aportes que las víctimas, las instituciones del Es-



**“Monumento a los caídos”**

Monumento a los caídos iluminado

Macías Cárdenas. (2013, 16 febrero). Monumento a los caídos [Fotografía]. Flickr. <https://www.flickr.com/photos/ricardomacias/8494626637/in/photostream/>

tado, los académicos, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, los gremios y el resto de la sociedad hagan a ella. Estas contribuciones se identifican como verdad histórica y provienen de los relatos de quienes experimentaron el conflicto armado o tuvieron participación en él (Marcellán A. , 2010). De ahí, la importancia de la participación de la Fuerza Pública en este proceso de construcción de memoria histórica, a través de la entrega de informes y productos académicos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad que permitan documentar y representar de manera justa la verdad de una

institución legítima y garante del respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Torres Ávila, 2013).

Sus siete capítulos tocan temas trascendentales de la historia reciente del país, tales como los hechos políticos que determinaron el accionar institucional y la manera en que la Fuerza Pública siempre actuó bajo el direccionamiento de los sucesivos gobiernos; la relación de la doctrina militar y policial con realidades internas y hemisféricas, destacando que el comunismo no fue revestido de un carácter de ilegalidad en cuanto movimiento polí-

tico, sino en cuanto organización que se valió de la violencia para la búsqueda de sus fines; el despliegue territorial de las distintas Fuerzas y algunos hitos históricos en la evolución del despliegue territorial; el desarrollo de la política de DDHH y DIH con evidencia sobre cómo el Sector Defensa ha prestado atención particular a sujetos de especial protección como indígenas, sindicalistas, defensores de DDHH y comunidades negras; los patrones sistemáticos de violencia aplicados por los grupos armados organizados, poniendo en evidencia que las organizaciones ilegales nunca han evidenciado una pre-

ocupación real por conducir sus acciones bélicas acorde con las normas mínimas de la guerra, lo que conllevó a que los miembros de la Fuerza Pública fueran objeto de graves violaciones; un abordaje de los miembros de las FFMM y la Policía como víctimas y muestra cómo existe una relación directa comprobada entre las diferentes economías ilegales, a saber, el narcotráfico y la minería ilegal, principalmente, y el fenómeno de victimización de los uniformados; y la descripción de los aportes institucionales para la construcción de paz y da cuenta de la forma en que las Fuerzas de Seguridad del Estado debieron enfrentarse a escenarios de suma complejidad, en los que la respuesta debía ser comprensiva de la naturaleza del problema de orden público.

Los distintos ejercicios de construcción de memoria histórica que han venido realizando las Fuerzas Militares y la Policía Nacional permiten la comprensión del contexto de la confrontación armada que se ha vivido en Colombia por más de medio siglo, con el propósito de ampliar y aclarar la visión de otros actores, y de contribuir a ese proceso dialógico a partir de las experiencias de quienes han sufrido las

inclemencias propias que trae consigo el hecho de la guerra. De igual modo, se trata de contar la verdad sobre lo ocurrido para que los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, víctimas del conflicto armado, tengan la oportunidad de ser reconocidos,

“ se trata de contar la verdad sobre lo ocurrido para que los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, víctimas del conflicto armado, tengan la oportunidad de ser reconocidos, dignificados y reparados por los daños causados por parte de los grupos armados ilegales ”

dignificados y reparados por los daños causados por parte de los grupos armados ilegales por y con ocasión del conflicto armado.

Este documento corresponde a una contribución a la construcción de una verdad justa en torno al papel que ha cumplido la Fuerza Pública en el contexto de la confrontación armada, de-

venido del cumplimiento de las funciones que a cada una de las instituciones que la componen (Fuerzas Militares y Policía Nacional) les impone la Constitución, a fin de defender el territorio, la soberanía y los nacionales, garantizar el mantenimiento del orden constitucional y velar por la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

**“Aporte a la verdad. Contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica”** reconoce el esfuerzo de los integrantes de la Fuerza Pública en el marco de la confrontación armada, haciendo visible los procesos de desarrollo altamente significativos en el ámbito doctrinal y operacional por los cuales han transitado para lograr una mejor adaptación a un entorno de conflicto armado y la adquisición de mayores capacidades para enfrentar y disminuir el accionar delictivo de los distintos grupos armados ilegales. En efecto, esta obra rescata la entereza y la decisión con la que los hombres y mujeres de la Fuerza Pública han combatido a estas agrupaciones armadas ilegales, en el marco del respeto por los DDHH y acatamiento del DIH, logrando distintas victorias que concluyeron en la firma de importantes acuerdos de paz, con



**“Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado”**  
Víctimas del conflicto armado en una marcha pacífica  
Tomada de: <https://www.minuto30.com/victimas-conflicto-peticiones-congreso/1324892/>

el M-19, el EPL y las extintas FARC. Esta labor de construcción histórica resalta también la entrega de los integrantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, quienes en cumplimiento de su deber sufrieron afectaciones como resultado de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas por los grupos armados ilegales. Los crímenes cometidos contra integrantes de la Fuerza Pública con ocasión de la confrontación armada, no fueron hechos aislados y, por el contrario, correspondieron a una práctica sistemática y generalizada empleada por los grupos armados ilegales como estrategia de guerra. Finalmente, hay que decir, que este

escrito materializa el relato y la voz de los integrantes de la Fuerza Pública, como víctimas.

Este trabajo es un aporte del Sector Defensa para el enriquecimiento de la comprensión de la realidad colombiana de las últimas décadas. El trabajo audiovisual que lo complementa busca que esta información llegue al mayor público posible y sea comprensible para todos los integrantes de la sociedad colombiana. De esta forma, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional buscan honrar su compromiso con la construcción de una sociedad justa al traer al debate público aspectos poco tenidos en cuenta en las reflexiones sobre el pasado reciente del país.

## Referencias:

Kuri, E. (2018). Sentido, prácticas sociales y conflicto: la construcción social y política de la memoria. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 13(25), 17-43. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2110/211057973002/html/>

Marcellán, A. (2010). Sobre el conocimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica tras graves violaciones de derechos humanos. *Revista Comunicación y Ciudadanía*(4), 18-23.

Marcellán, A. (2010). Sobre el conocimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica tras graves violaciones de derechos humanos. *Revista Comunicación y Ciudadanía*(4), 18-23.

Sandoval, A., & al, e. (2009). Justicia transicional: su contenido y significado. Una breve aproximación al caso colombiano. *Cuadernos de Derecho Penal*(2), 37-78.

Torres Ávila, J. (2013). La memoria histórica y las víctimas. *Jurídicas*, 10(2), 144-166.

Uprimny, R., & Saffon, P. (2006). Derecho a la verdad: alcances y límites de la verdad judicial. En R. Uprimny, P. Saffon, C. Botero, & E. Restrepo, *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia* (págs. 138-171). Bogotá: Antropos.

# UNA MIRADA AL FALLO DE LA CORTE DE LA HAYA DEL 21 DE ABRIL DE 2022 CASO COLOMBIA- NICARAGUA



**Vicealmirante (RA) Luis Fernando Yance V.**

Excomandante Fragatas misileras ARC Almirante Padilla; ARC Caldas y ARC Independiente.

## I. Cronología de los hechos:

Nicaragua demandó a Colombia reclamando “el presunto incumplimiento y de la obligación internacional de respetar las zonas o espacios definidos en la sentencia del 19 de noviembre de 2012. También que Colombia supuestamente participó en actos que violaban los derechos soberanos y la jurisdicción de Nicaragua en su zona económica exclusiva (ZEE). De la misma forma la supuesta injerencia de Colombia en las embarcaciones pesqueras y de investigación científica marítima de bande-

ra nicaragüense o con licencia expedida por el gobierno de Nicaragua. Igualmente, por la presunta obstrucción por parte de la Armada de Colombia a la Armada de Nicaragua en ejercicio de su misión. Colombia según la demanda ha dado presuntas autorizaciones de actividades pesqueras e investigaciones científicas marinas en la ZEE, incluso, la presunta autorización para la exploración de zonas de hidrocarburos y de gas para su exploración y explotación en la zona económica exclusiva (ZEE) de Nicaragua. Colombia estableció con el Decreto Presiden-

cial 1946 del 9 de septiembre de 2013 Una Zona Contigua Integral, que supuestamente no está conforme con el Derecho Internacional Consuetudinario”. Este es el resumen de la demanda presentada por Nicaragua a la Corte para su sentencia.

Es preciso anotar que en los antecedentes geográficos generales en la sentencia del 19 de noviembre de 2012 “la Corte delimitó la Plataforma Continental (PC) y la ZEE hasta el límite de 200 millas náuticas. Los extremos orientales no pudieron determinarse ya que

Nicaragua no había notificado las líneas de base en la composición del archipiélago de San Andrés” Colombia, y es lo más sustancial de sus aspiraciones, demandó a Nicaragua por que la medición de sus espacios marítimos no está acorde con el Derecho Internacional Consuetudinario.

## II. Sentencia del 21 de abril de 2022 por parte de la Corte Internacional de Justicia (CIJ)

La Corte sentencia a Colombia por violaciones a los espacios marítimos de Nicaragua en un compendio de 260 párrafos en 91 páginas, que se resumen así:

1. Que basados en el artículo XXXI del Pacto de Bogotá la Corte es competente para juzgar las presuntas violaciones por parte de Colombia a la República de Nicaragua en los derechos otorgados en la sentencia del 19 de noviembre de 2012 y la demanda por las presuntas violaciones reiterativas por parte de Colombia ocurridas en las reclamaciones de Nicaragua antes del 27 de noviembre de 2013, fecha en la cual dejó de estar en vigor para Colombia la jurisdicción de la CIJ. Votación 10 votos contra 5.

**Comentario:** Es muy claro lo

que expresa la Corte de su competencia, al salirse Colombia del Pacto de Bogotá en noviembre de 2012 que expira un año después de acuerdo con lo señalado por dichos estatutos. Es una consecuencia de la sentencia del 19 de noviembre de 2012, que es nociva a los intereses nacionales de Colombia y, que estamos aceptando en forma recurrente.

“ *Colombia puede transitar en aguas jurisdiccionales de Nicaragua sin interferir en las actividades de exploración, explotación de los recursos en su ZEE* ”

2. Encuentra que la interferencia en las actividades de pesca e investigación científica de buques nicaragüenses o de buques con licencia de Nicaragua en operaciones de la zona económica exclusiva (ZEE) de este país, Colombia ha violado los derechos soberanos en esta zona marítima. Votación 10 votos contra 5.

**Comentario:** La Corte reconoce a Nicaragua los espacios acuá-

uticos determinados en la sentencia de noviembre de 2012. Además, señala explícitamente que Colombia ha violado los derechos de Nicaragua en esta zona marítima. Esto significa claramente con esta sentencia, que Colombia no puede ni debe intervenir con su presencia, los buques de Nicaragua o abandonados o con licencia para faenas de pesca de explotación o exploración en esta zona.

Colombia puede transitar en estas aguas jurisdiccionales de Nicaragua sin interferir en las actividades de exploración, explotación de los recursos contenidos en su ZEE, así como la pesca y actividades concurrentes con las licencias otorgadas a terceros países para exploración de recursos minerales sin tener en cuenta la preservación de la protección de la Biosfera de la Seaflower, uno de los ecosistemas más grandes del mundo y estratégicos tanto para Colombia como para el Caribe. La CIJ ha desestimado esta situación y el mandato de la UNESCO de preservar los arrecifes coralinos, praderas de pastos marinos, manglares, más de 2.300 especies marinas y su alta biodiversidad que están en peligro de extinción,

por las licencias otorgadas por Nicaragua, donde Colombia poseía el 76% de esta biosfera que ha sido compartida con la sentencia. Se considera un desastre para el medio ambiente, las sentencias proferidas por la Corte de La Haya en noviembre de 2012 y abril de 2022.

3. Encuentra la Corte que en las actividades de pesca autorizadas por parte de Nicaragua en su ZEE, Colombia ha violado los derechos soberanos de Nicaragua en la jurisdicción de esta zona marítima. Votación: 9 votos contra 6.

**Comentario:** La Corte determina claramente en favor de Nicaragua, las violaciones en la ZEE de Nicaragua por parte de Colombia.

4. Determina, que la República de Colombia debe cesar inmediatamente las conductas referidas sobre los puntos (2) y (3). Votación: 9 votos contra 6

**Comentario:** Colombia debe dar cumplimiento en forma inmediata a no interferir en la ZEE de Nicaragua, los permisos dados a buques en faenas de pesca, investigación científica y de ex-

ploración y explotación. Significa que la presencia en estas aguas de unidades de la Armada Nacional es de solo tránsito, e inclusive no se podrán efectuar interdicciones a buques que, con sospecha de estar efectuando tráfico ilícito, pudieran estar llevando a cabo estas actividades.

5. Encuentra, que “La Zona Contigua Integral” establecida por Colombia en los Decretos Presidenciales No 1946 del 9 de septiembre de 2013 y corregido por el Decreto No 1119 del 17 de junio de 2014 no está conforme al Derecho Internacional Consue-

tudinario, como se establece en los párrafos 170 a 187 de la presente sentencia. Votación: 15 votos contra 2.

**Comentario:** Encuentra la Corte que la Zona Contigua Integral determinada por Colombia no está de acuerdo con la norma del Derecho Internacional en dos aspectos. El primero dice la Corte en sus conclusiones (página 66) párrafo 187, que esta contraviene la regla de las 24 millas establecida para la Zona Contigua y, segundo, el Artículo 5 (3) del Decreto 1946 confiere ciertos poderes a Colombia en el ejercicio de su control, que infringen las leyes y regulaciones en la “Zona Contigua Integral” las cuales no son permitidas por las costumbres consuetudinarias que están consignadas en el Artículo 33, Parágrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la cual la aplican sin que Colombia la ratifique.

6. La Corte encuentra que la República de Colombia por medio de su propia determinación o elección en conformidad con el Derecho Internacional Consuetudinario debe cambiar los Decretos No 1946 y 1119 de la “Zona

Contigua Integral” en la medida que se refieran a espacios marítimos declarados por la Corte en la sentencia del 19 de noviembre de 2012 pertenecientes a la República de Nicaragua. Votación 12 votos contra 3.

**Comentario:** Desconoce de tajo la Zona Contigua Integral de-

“ Si estos espacios están mal delimitados Colombia puede y debe presentar una contrademanda en la cual se considere que la sentencia de 2012 no está acorde a las normas del Derecho Consuetudinario ”

cretada por Colombia por no ajustarse a las normas del Derecho Internacional y en ella debe prever que esta zona se encuentra en aguas jurisdiccionales de Nicaragua. No admite la Zona Contigua, regulada por la CONVEMAR y establece sus propias regulaciones extralimitando sus funciones. Es el momento de decir “no más” a las extravagantes decisiones de la Corte en favor de

Nicaragua y su dictador Ortega que anunció el proceso de retiro de la OEA y expulsa a los funcionarios de esta organización de Managua.

7. Encuentra que la República de Nicaragua en las líneas de base recta establecidas por el Decreto No 33-2013 del 19 de agosto de 2013 y corregidas por el Decreto No 17-2018 del 10 de octubre de 2018 no están de conformidad con el Derecho Internacional Consuetudinario. Votación: 12 votos contra 3.

**Comentario:** Es el único fallo a favor de Colombia. Aquí hay dos episodios que se deben estudiar y analizar muy bien. El primero en la sentencia, en los considerandos de los Párrafos 234 al 260 Nicaragua estableció presuntamente mal sus espacios de Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental.

Si estos espacios están mal delimitados, Colombia puede y debe presentar una contrademanda en la cual se considere que la sentencia de 2012 no está acorde a las normas del Derecho Consuetudinario al presentar errores en las delimitaciones sugeridas por la Corte.



“Colombia pierde una rica porción en mar territorial”

Imagen ilustrada del territorio que ha perdido Colombia

Tomada de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-pierde-rica-porcion-mar-territorial/268083-3/>

De igual manera Nicaragua las corrigió con su Decreto expedido en el 2018 y, de nuevo las trazó mal, cuando Colombia estaba por fuera de la jurisdicción de la CIJ. Mal haría la Corte en pronunciarse en favor o en contra de Nicaragua, lo sugerente era no admitirlo por esta razón. Son contradicciones que se recomienda estudiar muy bien y analizar si es otra razón más, para no aceptar el fallo de 2012 por estas circunstancias.

### III. CONCLUSIONES

El fallo del 21 de abril de 2022 y la sentencia del 19 de noviembre de 2012 son consecuencias de una defensa muy débil por parte de nuestros negociadores. Esta última, fue letal para las aspiraciones legítimas de Colombia. Hoy se debe concurrir y apoyar al gobierno, a la Canciller a los negociadores y unir sinergias con los expertos en Derecho Internacional Público, la Junta Asesora de Relaciones Exteriores, a la Armada Nacional, a la CCO, a la DIMAR, a INVEMAR, y a todas aquellas agencias que tengan que ver con el mar para que ayuden y, de una vez por todas hacer frente unido para velar por los intereses nacionales de Colombia.

En el mar está el futuro sustento de las nuevas generaciones. No debemos temer por no aceptar el fallo; debemos llenarnos de razones jurídicas para no admitirlo. Debemos estudiar bien los fallos de la CIJ de Nicaragua y Costa Rica; la sentencia de Noruega y el Reino Unido de 1951; la delimitación del Mar Negro de Rumania y Ucrania y la de Qatar y Bahrein, sentencias proferidas por la Corte en 2001. Nos servirán de elementos constitutivos para obtener consensos en la defensa de Colombia.

El Acuerdo Marítimo con los Estados Unidos y extendido a Gran Bretaña y Holanda en la

lucha contra el narcotráfico, en mi opinión queda en “cuidados intensivos”, toda vez que, en la ZEE, Colombia no puede interferir las faenas de pesca autorizadas por Nicaragua y estas unidades pueden mimetizarse argumentando que se encuentran en faenas de pesca y ampararse para efectuar el tráfico ilícito en todas sus formas, es un grave antecedente para la seguridad y defensa de la nación.

También es conveniente analizar, si es viable ratificar la CONVEMAR que la aplican a Colombia sin ratificarla. Es duro fracasar, pero es todavía peor, no perseverar en el intento.



**“Los buques de la Armada Nacional patrullan permanentemente la areas maritimas”**

<https://www.infobae.com/2016/03/29/1800294-los-12-barcos-militares-que-tiene-el-pais-custodiar-la-plataforma-maritima-que-la-onu-extendio/>

## PLATAFORMA CONTINENTAL EXTENDIDA, PRETENSIÓN DE NICARAGUA



**Vicealmirante (RA) José William Porras Ferreira**

Ex director de la Escuela Naval “Almirante Padilla”

Ingeniero Naval especialidad Electrónica en la Escuela Naval

### RESUMEN

Después del fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el 19 noviembre de 2012, en el que a Colombia se le despoja de 75.000 km<sup>2</sup> de mar territorial para dárselos a Nicaragua, y del fallo del 21 de abril de 2022, con el que Nicaragua pretendía se le compensará económicamente por incumplimientos por parte de Colombia del fallo anterior, ahora Nicaragua pretende extender su mar territorial pasando por encima del archipiélago de San Andrés y Providencia, territorio en el que Colombia históricamente ha ejercido soberanía desde su independencia, sin tener en

cuenta conceptos jurídicos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar. (CONVEMAR).

“ *Nicaragua pretende extender su mar territorial pasando por encima del archipiélago de San Andrés y Providencia, sin tener en cuenta conceptos jurídicos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar* ”

La CONVEMAR es considerada como uno de los tratados mul-

tilaterales más importantes de la historia, desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y calificada como la Constitución de los océanos.

Fue aprobada, tras nueve años de trabajo, el 30 de abril de 1982 en Nueva York (Estados Unidos) y abierta a su firma por parte de los Estados, el 10 de diciembre de 1982, en Bahía Montego (Jamaica), en la 182 sesión plenaria de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, un año después de la ratificación número 60 realizada por Guyana. Colombia no la ha ratificado.

### 1. Antecedentes Mar Territorial y las 200 millas de extensión

En esta conferencia reconocida por la Sociedad de Naciones y por la Conferencia de La Haya sobre Codificación del Derecho Internacional de 1930, no se logró ningún acuerdo para establecer la anchura del mar territorial, aunque se reconoció la existencia de una zona contigua, con una extensión máxima de 12 millas marinas.

En el ámbito latinoamericano surgió la tesis de las 200 millas marinas que se vió precedida, entre otras, por: la Declaración de Panamá de 1939, que establecía un mar territorial de 300 millas marinas de extensión; la Resolución VIII sobre extensión del mar territorial, de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana en 1940; la recomendación del Comité Jurídico Interamericano de 1941 de extender el mar territorial hasta las 12 millas marinas y las declaraciones de 1945 del Presidente de Estados Unidos Harry Truman. El Comité Jurídico Interamericano, el 30 de julio de 1952, presentó un Proyecto de Convención sobre Mar Territorial y Cuestiones Afines, basado en la tesis de las 200 millas marinas.

Hacia 1967 sólo 25 Estados mantenían el límite de las 3 millas marinas, 66 habían fijado un mar territorial de 12 millas marinas y 8 habían fijado un límite de 200 millas marinas.

Tras la Declaración de Santo Domingo, en junio de 1972, los Estados del Caribe se adhieren a la tesis de las 200 millas de soberanía marítima. En tanto, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en mayo de 1973, declara como “zona económica de cada Estado”, las 200 millas marinas contiguas a sus costas. En septiembre del mismo año, durante la Conferencia de Argel cerca de 75 Estados se adhieren a esta posición.

### 2. Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

#### I Conferencia

En 1956, las Naciones Unidas convocaron a la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Ginebra (Suiza). Dicha conferencia concluyó, en 1958, con la realización de cuatro convenciones relativas a la regulación del mar, a partir de proyectos elaborados por la Comisión de Derecho Internacional de la ONU:

Si bien, en su momento, fueron consideradas un éxito histórico y lograron entrar en vigencia, su aplicación fue bastante reducida, por el limitado número de Estados partes.

#### II Conferencia

En 1960 se convocó a la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que no produjo ningún acuerdo internacional, pues ninguna de las proposiciones relativas a la anchura del mar territorial alcanzó el quórum necesario de dos tercios.

#### III Conferencia

En 1967, la Asamblea General de Naciones Unidas crea el Comité para la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos más allá de los Límites de la Jurisdicción Nacional (o Comité de Fondos Marinos), que se transformaría más tarde en el Comité de las Naciones Unidas que prepararía la III Conferencia sobre el Derecho del Mar.

En diciembre de 1970, la Asamblea General de Naciones Unidas convoca a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se realizaría desde diciembre de 1973 hasta 1982.

La III Conferencia se desarrolló en 11 períodos de sesiones. El primero se realizó en Caracas (Venezuela) y el último en Jamaica, en el cual se aprobó el 30 de abril de 1982, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por 130 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones.

Por primera vez en los canales del derecho internacional, una Convención fue firmada por 119 países el mismo día en que fue abierta a la firma. No sólo el número de signatarios constituye un hecho notable; es igualmente importante que la Convención haya sido firmada por Estados pertenecientes a todas las regiones del mundo, de Norte a Sur y de Este a Oeste, por Estados ribereños, Estados sin litoral y Estados en situación geográfica desventajosa”.

### 3. Contenido

La Convención del Derecho del Mar consta de un Preámbulo, 17 Partes y 9 Anexos y cubre entre otros temas: límites de las zonas marítimas; zona económica exclusiva; plataforma continental y alta mar; derechos de navegación y estrechos para la navegación internacional; Estados archipelágicos; la seguridad en

los océanos y los mares; conservación y gestión de los recursos marinos vivos; protección y preservación del medio marino; investigación científica marina y procedimientos para la solución de controversias.

#### a. Plataforma continental

La plataforma continental es la prolongación natural de un continente, que queda cubierto durante los periodos interglaciares como la época actual por mares relativamente poco profundos y golfos. La plataforma nace, entonces, en la costa, y suele terminar en un punto de la comarca pendiente creciente (llamado barrera continental). El fondo marino tras esta barrera es el talud continental. De acuerdo con la Convención, la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de **200 millas marinas** contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde

exterior del margen continental no llegue a esa distancia.

#### b. Definiciones científicas de plataforma continental extendida:

Jurídicamente, la plataforma continental comienza donde termina el lecho y el subsuelo del mar territorial, que es a partir de las 12 millas marinas medidas desde las líneas de base. Todo Estado tiene reconocida, más allá de su mar territorial, una plataforma continental hasta el borde exterior del margen continental. Sin embargo, cuando ese margen no llega hasta las 200 millas marinas, medidas desde las líneas de base, se le reconoce al mismo Estado una plataforma continental jurídica hasta esa distancia. Cuando ese margen está más allá de las 200 millas, se habla de plataforma continental extendida. La figura 1 muestra la plataforma continental y la extendida.

La Convención establece una metodología para determinar el límite exterior de la margen continental compuesta por dos “fórmulas”:

(a) Del espesor sedimentario:

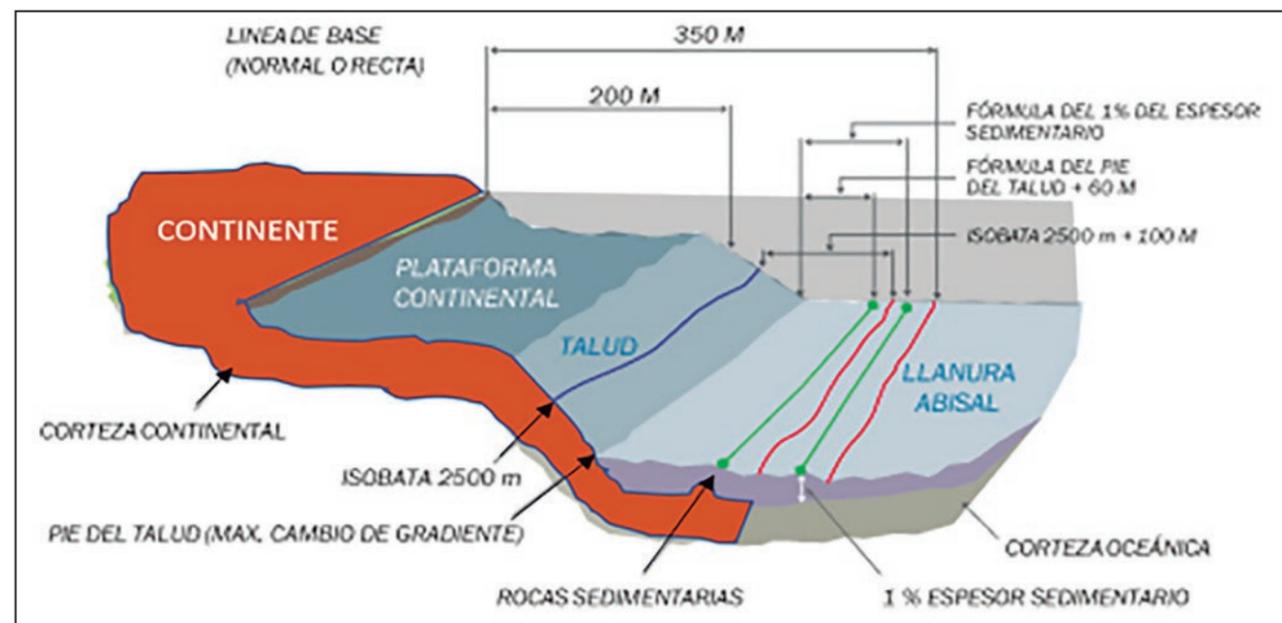


Figura 1. Plataforma Continental y Extendida

línea que une puntos en cada uno de los cuales el espesor sedimentario es por lo menos el 1% de la distancia más corta entre cada uno de esos puntos y el pie del talud continental; y

(b) De la distancia: línea que une puntos situados a no más de 60 millas marinas desde el pie del talud continental.

Al estudiar las dos opciones, surge en ambas la importancia de la determinación del **pie del talud continental** que salvo “prueba en contrario”, se determinará como el punto de máximo cambio de gradiente en su base.

En síntesis, los recursos del lecho y el subsuelo del mar –más allá del mar territorial– se dividen en dos: una parte está bajo soberanía de los Estados –la plataforma continental– y la otra –los fondos marinos y oceánicos– pertenece a la comunidad internacional. Según lo establecido en la CONVEMAR, los Estados ribereños que, mediante estudios científicos, puedan demostrar que su plataforma continental se extiende más allá de las 200 millas marinas deben presentar su propuesta del límite exterior ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental –órgano técnico de las Naciones Unidas creado por la CONVEMAR–. Esta presenta-

ción debe hacerse dentro de un plazo preestablecido y con toda la documentación que demuestre que su postura, en cada tramo, cumple con los criterios de la Convención. Si esa Comisión considera que la presentación del Estado no está de acuerdo con los criterios establecidos, puede requerir nuevas presentaciones. Con el fin de orientar a los Estados ribereños en la elaboración de la presentación de sus límites definitivos, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental elaboró unas Directrices Científicas y Técnicas. En ellas se desarrollan conceptos referidos a la determinación de los datos que requieren batimetría y sísmica.

#### 4. Pretensiones de Nicaragua

Después del fallo de la CIJ de noviembre de 2012, Colombia se retiró de la jurisdicción de la CIJ, sin embargo, Nicaragua aprovechó la puerta abierta dejada por la CIJ con relación a la definición de la Plataforma Continental Extendida y presentó la demanda. La CIJ declaró el 17 de marzo de 2016, que era competente para juzgar las dos demandas que Nicaragua interpuso contra Colombia a pesar de que para su definición se debe cumplir con una serie de requisitos y pasar por la Comisión de Límites de la ONU; esto quiere decir, que, en este caso, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) no tendría jurisdicción, sin embargo, la CIJ aceptó la demanda de Nicaragua contra Colombia inexplicablemente.

La CIJ admitió la demanda de Nicaragua para fijar los “límites exactos” de su plataforma continental extendida (PCE), la consideró admisible pese igualmente a que Colombia sostenía que la Corte se había pronunciado sobre este asunto en el fallo trascendental del 19 de noviembre de 2012, que despojó a Colombia de 75.000

kilómetros cuadrados e incrustó a las islas de San Andrés y Providencia con sus Cayos, en una jaula sin salida alguna. Colombia sostuvo que el fallo de noviembre de 2012 era un caso cerrado y en él se habían definido los límites con este país, ¿significa que Colombia lo aceptaba?

Tal vez lo más importante desde el punto de vista de definición para establecer la plataforma continental extendida es la depresión de Providencia con más de 2.500m de profundidad que separa a Nicaragua del Archipiélago de San Andrés y Providencia y que seguramente Nicaragua sabiendo esta debilidad no presenta ar-

gumentos válidos ante la Comisión de Límites de las Naciones Unidas, sino ante un ente jurídico como es la CIJ que no tiene jurisdicción para juzgar aspectos técnicos.

La figura 2 muestra esta depresión en 3D tomada del Boletín Científico CIOH No. 23, ISSN 0120-0542, 115-118 (2005), “Surveying a natural Deep sediment trap in the southwest Caribbean” Carlos Andrade.

#### 5. Conclusiones

Lo cierto es que la discusión no solo es por tener una extensión de plataforma continental más grande sino por su riqueza económica en el área del archipiélago y a su alrededor.

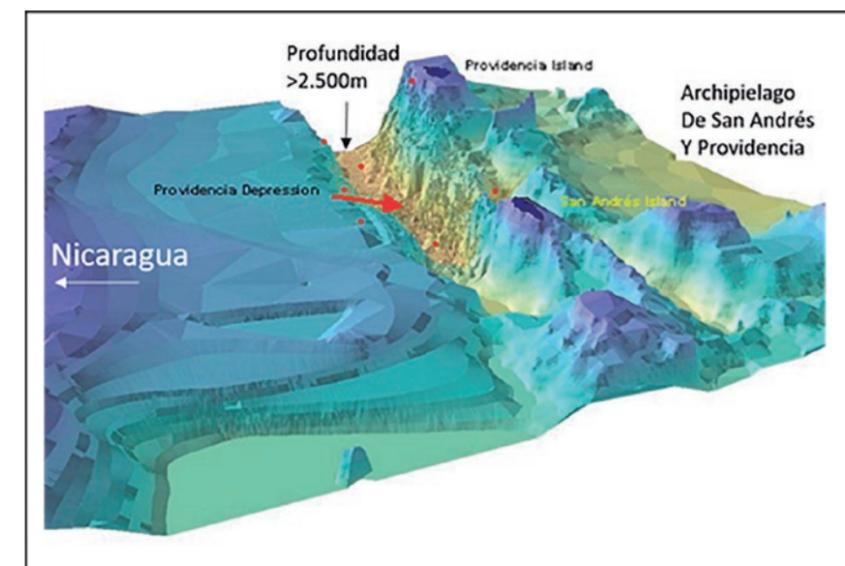


Figura 2. Plataforma Continental y depresión de Providencia

La decisión e interés de Nicaragua de extender su PCE más allá de las 200 millas y aquellas aguas jurisdiccionales cedidas por la CIJ en el fallo de noviembre de 2012, como lo reporta “El Isleño” de San Andrés, “huele a petróleo y gas”. Nicaragua pide el lecho y el subsuelo marino y submarino, pero no así las aguas arriba, que dice son de Colombia. Nicaragua no quiere la pesca de atunes, pargo o camarones, va por el petróleo que hay debajo de su plataforma. Colombia y Nicaragua han persistido en efectuar estudios sísmicos en la reserva SEA FLOWER, sin importar el riesgo para el archipiélago y el impacto negativo para las especies de la Reserva. Como se puede ver, seguramente Nicaragua será la Noruega del Caribe con intereses marcados de países como Rusia, China, Gran Bretaña, Noruega y los Estados Unidos.

Desde el punto de vista técnico, la depresión de Providencia limita cualquier pretensión de Nicaragua de extender su plataforma continental, por existir esta barrera de más de 2500 metros de profundidad que separa el suelo continental marino de Nicaragua con el del

Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Con este análisis, no se espera un fallo justo de la CIJ en el 2023 y posiblemente no solo irán a enclavar al archipiélago de SAYP, pasando por encima de argumentos técnicos que demuestran que Nicaragua no

“ *La historia se encargará de enjuiciar a nuestros ilustres gobernantes por el desatino y la poca atención a nuestras fronteras marítimas y terrestres; pareciera que solo existe la región andina y los problemas del interior de nuestra patria* ”

tiene la razón, sino que para ir a nuestros territorios insulares habrá que pedirle permiso a Nicaragua, dejando a Colombia en la imposibilidad de acatarlo.

Son varios los países que no han acatado fallos de la CIJ a pesar de que un fallo de la CIJ es vinculante, final y sin posibilidad de apelación. Estos son Francia, Estados Unidos, Albania, Argen-

tina, Guinea-Bissau, Irán, Malasia, Nigeria, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Islandia y Marruecos. Muy seguramente a Colombia no le quedará otro camino que sumarse a esta lista.

Pareciera que en Colombia no tenemos mucho interés en lo que está sucediendo en el Caribe después del fallo de 2012, tan funesto para los intereses de la nación. Es terrible la falta de olfato y de conocimiento de los recursos marinos en el área. La historia se encargará de enjuiciar a nuestros ilustres gobernantes por el desatino y la poca atención a nuestras fronteras marítimas y terrestres; pareciera que solo existe la región andina y los problemas del interior de nuestra patria. Nicaragua seguirá en su carrera de exploración y explotación de recursos petroleros en las narices de Colombia. ¡Qué tristeza!. Igualmente, triste es ver que no se han definido las líneas de base recta en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, mientras que Nicaragua sí lo ha hecho, pasando inclusive por encima de lo que establece la CONVENCIÓN MAR para definir estas líneas y aunque Colombia las ha demandado, no hay respuesta alguna hasta el momento.

## NICARAGUA AMENAZA LA SEGURIDAD REGIONAL



**Almirante (RA) David René Moreno Moreno**

Ex Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes

El régimen que lidera Daniel Ortega en Nicaragua ha sido calificado por algunos estados como un gobierno que carece de legitimidad y reconocimiento internacional por las permanentes violaciones a los derechos humanos y estar afectando la seguridad regional; para el logro de sus propósitos ha contado con el apoyo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), organización donde se producen absurdos y amaños fallos que parecen estar basados en intereses

de la política internacional y no en las normas del derecho internacional.

El dictador Daniel Ortega, miembro del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quien dentro de su prontuario cuenta entre otras con 7 años en la cárcel por robar bancos, lleva más de 20 años en el poder (y se ha hecho reelegir hasta 2027), ha mostrado su apoyo total a los narcoterroristas de las FARC, mientras que como sofisma de distracción a los

grandes problemas de su país, ataca a Colombia acusándolo de ser un narcoestado, lo cual afecta el honor de la nación, ha presentado varias demandas tendenciosas contra Colombia ante la CIJ. Esto es claramente un ataque a nuestra soberanía.

Muchos compatriotas no son conscientes de la agresión sistemática de que venimos siendo objeto por parte de Nicaragua; es así que a finales de los años sesenta autoriza la exploración de hidrocarburos

<sup>1</sup> Medina, Fabian. Un asalto bancos llamado Daniel Ortega. <https://www.laprensani.com/magazine/reportaje/un-asaltobancos-llamado-daniel-ortega/>

en nuestro territorio marítimo, en los años ochenta publica el Libro Blanco de la Defensa en el que desconoce los derechos de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declarando la nulidad e invalidez del Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928, lo cual a todas luces es una agresión a lo que no se respondió con propiedad, porque lamentablemente Colombia prefirió buscar el diálogo con un gobierno que llegó al poder con el uso de las armas. Cría cuervos y te sacarán los ojos dice el adagio popular.

Posteriormente, ya en el presente siglo, Nicaragua continuó su política de agresión contra Colombia y en 2001 le pide a la CIJ que le reconozca entre otros aspectos, la invalidez del Tratado Esguerra-Bárceñas y la soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, todos los cayos e islas del mismo. El fallo de la CIJ reconoce la soberanía de Colombia sobre el archipiélago, pero comete aberraciones jurídicas que afectan no solo la soberanía de Colombia, sino que perjudican los intereses de otras naciones soberanas.

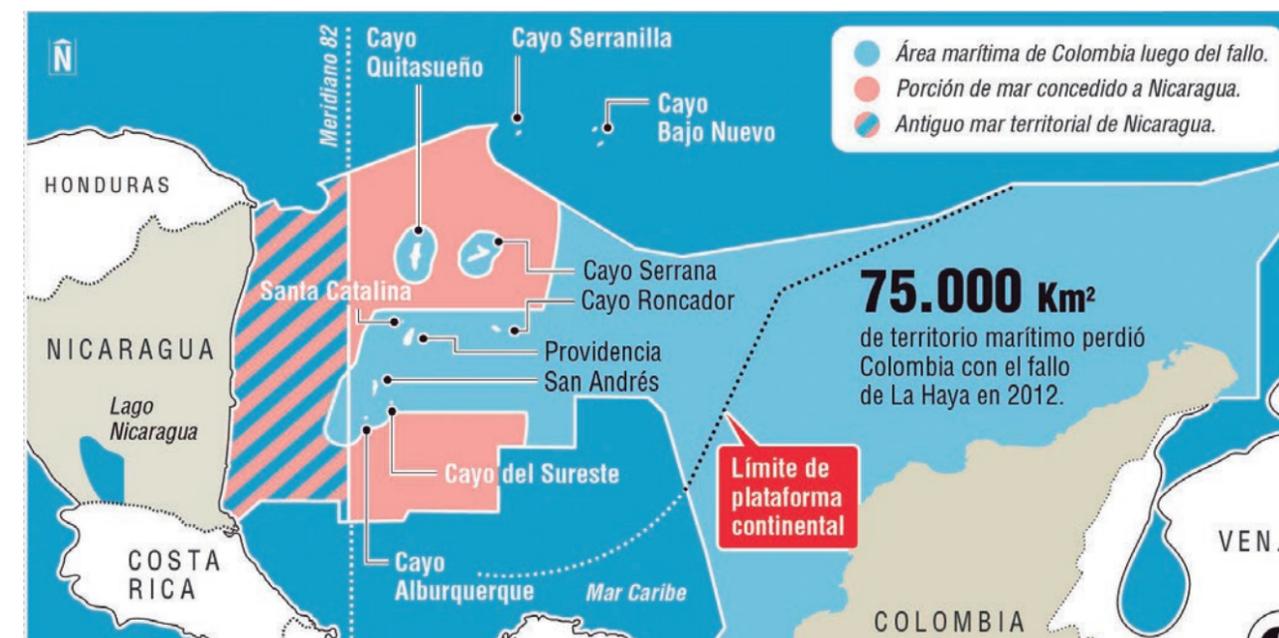
Pero el fallo de la CIJ no para allí, pues dentro de sus decisiones incluyó aspectos absurdos y amañados como los enclaves de las islas menores de Quitasueño y Serrana, así como las modificaciones a los Tratados de delimitación marítima con Honduras. Al observar Nicaragua que su estrategia expansionista le daba

“ **Nicaragua continuó su política de agresión contra Colombia y en 2001 le pide a la CIJ que le reconozca entre otros aspectos, la invalidez del Tratado Esguerra-Bárceñas** ”

buenos dividendos continuó con los ataques contra la soberanía nacional y demandó ante la CIJ buscando que le reconozcan la plataforma continental extendida, con lo cual espera adueñarse de la mayor parte del mar Caribe occidental, llegando hasta muy cerca de las costas de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Cuando Nicaragua busca ante la CIJ que se desconozca el Tratado Esguerra Bárceñas trata de apoderarse del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para darle seguridad al canal interoceánico que deseaba construir China a través de su territorio, pero en ningún momento planteó regresar a la situación geopolítica de 1928 cuando Colombia le reconoció soberanía sobre la costa de Mosquitos y sobre las islas Mangle Grande y Mangle Chico; Colombia ha debido exigir de manera inmediata, la devolución de la soberanía sobre la costa de Mosquitos y la posesión de las islas Mangle.

Dentro de los argumentos planteados por el gobierno de Nicaragua para justificar su interés por nuestro archipiélago está el que según ellos, el Tratado Esguerra-Bárceñas fue firmado bajo la presión de una ocupación norteamericana de su territorio. Un símil de esta situación se puede considerar hoy, cuando los descendientes de los indígenas norteamericanos que vendieron a colonos holandeses en 1626, la isla de Manhattan por 60 florines



“Distribución del territorio marítimo”

Imagen ilustrada de la nueva distribución del territorio marítimo

<https://www.elcolombiano.com/internacional/colombia-vs-nicaragua-cij-de-la-haya-da-nuevo-fallo-sobre-el-mar-DB17253088>

(el equivalente a 25 dólares) o la posterior venta de Staten Island, por lo que según dice la tradición ‘algunos trastos’, hicieron una reclamación ante la misma CIJ para que les devolvieran los territorios de la Gran Manzana.

El primer europeo que llegó a estas tierras fue Giovanni Verrazzano en representación del Rey de Francia en 1524, posteriormente Henry Hudson arriba en 1609 con migrantes holandeses, quienes fundan el primer asentamiento. En 1674 la isla de Manhattan,

bautizada inicialmente como Nueva Ámsterdam, a causa de la guerra Anglo-Holandesa pasa a dominio inglés por el Tratado de Westminster y se le asigna un nuevo nombre que prevalece hasta nuestros días: Nueva York. ¿Será que los togados internacionales de la CIJ declararían la invalidez de estas negociaciones o de estos Tratados?

Es difícil entender porque la CIJ no respeta lo pactado y ratificado entre dos estados soberanos con relación a sus delimitaciones; en el caso Co-

lombia-Nicaragua es perfectamente claro que en 1928 no existía la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar porque aún no se había establecido la ONU y la Convención solo se firmó 54 años más tarde, esto es, los países se adelantaron a su época y definieron que el meridiano 82 era su límite, era su frontera marítima. Pero mayor impacto tiene el que en los dos países el Tratado Esguerra-Bárceñas haya sido elevado a la expresión máxima de la consideración legal como es una Ley; en Colombia se

<sup>2</sup> Caranci, Carlo A. [https://www.historia.nationalgeographic.com.es/a/fundacion-nueva-york-por-holandeses\\_6320](https://www.historia.nationalgeographic.com.es/a/fundacion-nueva-york-por-holandeses_6320) 5 de enero 2017

<sup>3</sup> Historia de Nueva York. <http://www.nuevayork.net/historia>

confirmó por la Ley 93 de 1928 y en Nicaragua por la Ley del 6 de marzo de 1930, así como el Acta de Canje que produjo el 5 de mayo de 1930. Con sus fallos acomodados la CIJ ha echado a la caneca de la basura la soberanía de los estados.

Con el último fallo de la CIJ del 21 de abril 2022, se asegura que Colombia “ha violado los derechos soberanos y la jurisdicción de Nicaragua en esta zona marítima”. Pero se le olvida a la CIJ que lo decidido en 2012 no puede ser aplicable por Colombia por cuanto el FALLO ES INAPLICABLE, como lo manifestó el gobierno nacional en su momento. Para que haya una modificación a los límites de la República debe haber una modificación a la Ley y esto solo es aprobado por el Congreso Nacional o Poder Legislativo; mientras tanto, Colombia debe seguir ejerciendo su soberanía sobre la totalidad de SU TERRITORIO MARÍTIMO.

Colombia no puede perder un solo metro cuadrado de su territorio soberano que está conformado por el territorio continental, insular, marítimo

y su correspondiente espacio aéreo. La Constitución establece en el Artículo 217 que “Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (resaltado

“ **En 1928 no existía la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar porque aún no se había establecido la ONU y la Convención solo se firmó 54 años más tarde** ”

y subrayado fuera del texto original), integridad por la que tenemos que velar todos los colombianos.

Colombia ha perdido el 54% de su territorio a través de la historia republicana; hemos perdido en los Tratados con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y la separación de Panamá; no podemos perder un metro cuadrado adicional. Como co-

rolario podemos decir que en las relaciones internacionales no se puede colocar la otra mejilla porque si no, nos golpean más duro.

Pero la mayor sorpresa la hemos tenido escuchando una entrevista radial sobre el último fallo de la CIJ acerca del tema de las demandas de Nicaragua, programa liderado por una periodista con amplio reconocimiento nacional a la cual asistieron entre otros personajes Carlos Gustavo Arrieta, Agente de Colombia ante la CIJ y Julio Londoño Paredes, ex Canciller de la República. El primero afirma que el fallo ‘es una buena decisión para Colombia’, que ‘la decisión es muy positiva para el país’; estas frases suenan igual a los conceptos del entrenador de fútbol Matura, quien decía que “perder es ganar un poco”. Creo señor Arrieta que su concepto es equivocado; Colombia nunca puede perder y si ha perdido es porque quienes la han representado, no han cumplido a cabalidad con su labor.

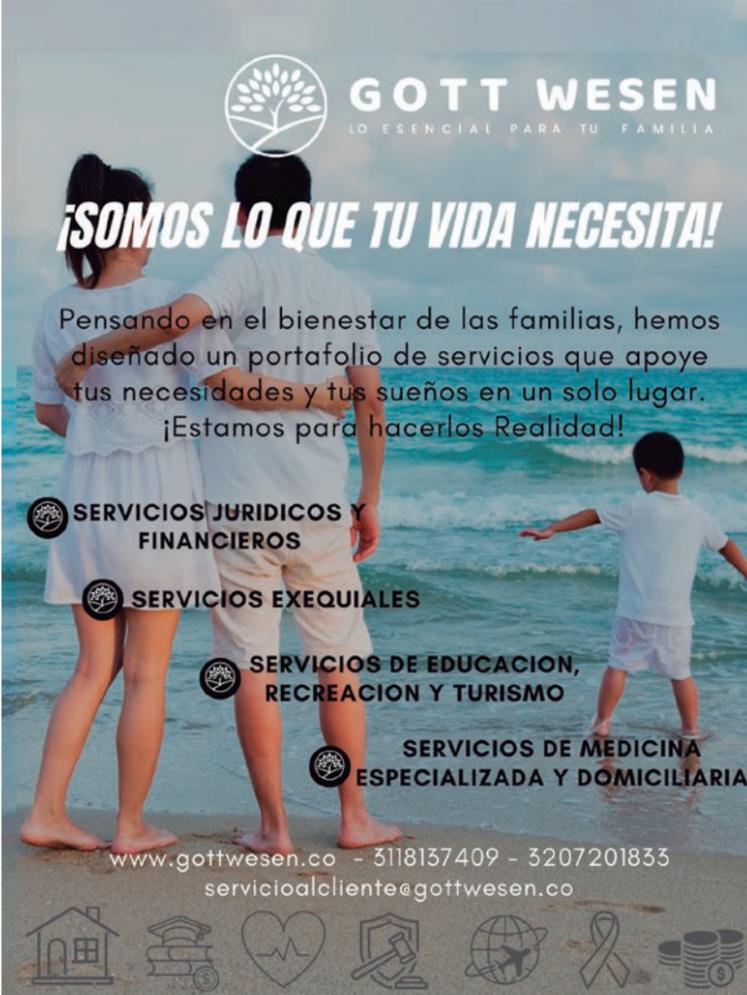
El que la Corte haya dicho que la Armada no puede hacer operaciones de control am-

biental en el espacio marítimo que ellos decidieron expropiar a Colombia, pero que si puede haber presencia de buques de la Armada bajo el concepto de libertad de navegación, es similar a lo que pretende hacer el candidato Petro de expropiar las propiedades, pero que el dueño puede pasar por delante y ver que otros la ocupan; me parece que al señor Arrieta se le olvidó que está contratado por el gobierno colombiano para defender los intereses de

la Nación. Con sus afirmaciones parece que estuviera en la nómina de Nicaragua.

En el caso del ex Canciller Londoño también discrepo de su planteamiento de ‘negociar con el diablo’, porque no puedo negociar lo que es mío. Tengo que defender como colombiano lo que le pertenece a Colombia, porque no se lo hemos arrebatado a ningún estado; esto es claro. Lo que nos pertenece no es ningún

botín de guerra, como lo está haciendo Rusia con parte de la heroica Ucrania. Las preguntas del millón: ¿hasta cuándo durarán los problemas que nos genera Daniel Ortega con sus pretensiones expansionistas y su estrategia de distracción interna y hasta cuándo durarán los problemas en que nos ha encasillado la CIJ con sus decisiones amañadas y absurdas? Defendamos nuestro patrimonio territorial. Defendamos a Colombia.



**GOTT WESEN**  
LO ESENCIAL PARA TU FAMILIA

**¡SOMOS LO QUE TU VIDA NECESITA!**

Pensando en el bienestar de las familias, hemos diseñado un portafolio de servicios que apoye tus necesidades y tus sueños en un solo lugar.  
¡Estamos para hacerlos Realidad!

- SERVICIOS JURIDICOS Y FINANCIEROS**
- SERVICIOS EXEQUIALES**
- SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y TURISMO**
- SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y DOMICILIARIA**

www.gottwesen.co - 3118137409 - 3207201833  
servicioalcliente@gottwesen.co



Ofrecemos orientación legal en línea para los afiliados, con el apoyo de un equipo de abogados especializados.

Nuestras especializaciones

- **Derecho Civil,**
- **Derecho Administrativo,**
- **Derecho de Familia,**
- **Derecho Comercial y ramas en general**
- **Justicia Penal Militar**
- **Justicia Ordinaria**

- **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**
- **Procesos Administrativos**
- **Contenciosos Administrativos**
- **Procesos Disciplinarios**
- **Disciplinarios Internos**
- **Procuraduría General de la Nación**
- **Asesoría Caja Honor**

judicial24com@gmail.com  
Cll 44 # 53 - 05 Ofc. 101 - www.judicial24.com  
www.judicial24.com - 3167437966- (601) 8050642

<sup>4</sup> Angarita Navarrete, Jairo Andrés. Colombia ha perdido el 54% de su territorio a través de la historia. <https://www.las2orillas.co/colombia-ha-perdido-54-territorio-traves-la-historia/> 29 enero 2016

# COLOMBIA: ENTRE LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUSENCIA DE CONCIENCIA GEOGRÁFICA



**Carlos Mendoza Latorre**

Candidato a Magíster en Historia Militar – Escuela Militar de Cadetes  
Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales  
Magíster en Análisis de Problemas Políticos y Económicos - Universidad Externado de Colombia y la IAED - Paris.

## La naturaleza propone...

Uno de los debates contemporáneos sobre la figura de los Estados, es si la extensión y características de un territorio, determinan o no el futuro y prosperidad de sus habitantes, así como un rol de incidencia dentro del concierto de naciones, si se tiene presente, como afirmaba Nicholas J. Spykman, que “La geografía no discute, sin el factor fundamental en la política exterior de los Estados porque es el más permanente. Los ministros vienen y van, incluso los dictadores mueren, pero las montañas permanecen imperturbables”, lo que en palabras de W. Gordon East se resumiría en un precepto: “la naturaleza impone, el hombre dispone” (Kaplan, 2012).

Este determinismo fue desarrollado por el modelo crítico de Karl Ritter, quien afirmó que “las características geográficas de un territorio ejercían una influencia en la historia y debían tomarse en cuenta; y que la constitución y desarrollo de los Estados dependen de las condiciones geográficas, las que, a su vez, otorgan estabilidad a las características de las naciones.” (Regalado, 2010, p. 197).

Por su parte, Robert Kaplan (2012), refiriéndose al realismo, ha afirmado que “la geografía es el telón de fondo de la historia de la humanidad, el mapa es la representación espacial de las divisiones humanas, por lo que, el realismo se basa en el reconocimiento de las realidades más absolutas, incómodas y deterministas de todas: las de la geografía” (p. 59).

De ahí, que se plantee si un Estado está condicionado por la geografía, y si esta incide en los resultados buscados por los líderes de los países; o si, por el contrario, no es la geografía, sino las instituciones y, por tanto, el Estado,

garantiza el control territorial que se supone define la existencia del Estado en la búsqueda del bienestar de aquellos ciudadanos que lo habitan.

Según Habermas (Barbero & Ariza, 1994), “la definición clásica del Estado supone que este ejerce soberanía sobre un territorio delimitado por fronteras y, por ello, su ámbito se encuentra espacialmente definido; la demarcación de las fronteras sirve como una delimitación social del Estado” (pp. 42-43).

Por lo anterior, la noción de Estado incorpora el ejercicio de una soberanía dentro de unas fronteras, para lo que requeriría tanto de las Fuerzas Militares como de una institucionalidad capaz de garantizarla. De ahí surge entonces el cuestionamiento por el Estado Colombiano y sus instituciones formadas tras el proceso de independencia del Reino de España durante la primera mitad del siglo XIX; y si estas han ejercido la soberanía para garantizar la integridad de un territorio que al parecer ha sido más grande a un Estado capaz de contenerlo.

## Más territorio que Estado

El país en su trayectoria republicana no ha podido ejercer a

plenitud la soberanía, afectando la integridad del territorio como consecuencia de la debilidad de sus instituciones y de sus decisiones políticas; lo que ha impedido abarcar en plenitud “unas fronteras, una jurisdicción y una población” siguiendo a Habermas sobre las cuales pueda ejercerse un gobierno o forma de organi-

“*A partir de 1810, el país jugó un papel destacado entre las nuevas naciones latinoamericanas, contribuyendo a sus independencias y promoviendo un liderazgo panamericano*”

zación, la que pareciera encontrarse en una permanente construcción, a manera de una tarea siempre inacabada. (Barbero & Ariza, 1994).

Autoras como Sandra Borda (2019), sostienen que durante el siglo XIX cuando Colombia logró su independencia, a partir de 1810, el país jugó un papel destacado entre las nuevas naciones

latinoamericanas, contribuyendo a sus independencias y promoviendo un liderazgo panamericano que reivindicaba los derechos a la autonomía y libre determinación, postulados que habían sustentado el proceso de independencia de España (p.26).

Si bien esa política exterior tenía una incidencia internacional de renombre, a nivel interno las desavenencias entre facciones políticas como las suscitadas entre Bolívar y Santander, por el rol que el país debía adquirir, entre aliarse con el Reino Unido, que iniciaba un declive, o con los Estados Unidos que sustituirían el liderazgo inglés; determinarían una muestra de la inestabilidad que tendría a la postre consecuencias irreversibles, al quedar atrapada Colombia en una “suerte de transición hegemónica” (Borda, 2019, p.33).

## La cicatriz de Panamá

Durante el siglo XIX al tiempo que se definían nuevas fronteras terrestres y marítimas con los países vecinos nacidos del proceso de independencia, y se presentaban múltiples enfrentamientos políticos como las disputas entre formas de gobierno liberal o conservador, centralista o federalista; la confrontación de la guerra de los



Figura 1. Acta Independencia de Panamá

Mil Días (1899-1902), llevó a la primera gran pérdida territorial que el país pudiera experimentar y que marcaría un trauma que legaría una inestabilidad y debilidad institucionales, la separación de Panamá.

El país y sus líderes durante el siglo XIX no supieron medir y anticiparse para actuar de manera decidida, ante el potencial que el Istmo de Panamá representaba como interés geoes-

tratégico de carácter mundial, como una solución logística de movilidad que abarataría los costos de transporte y disminuiría el tiempo de tránsito para el comercio interoceánico en la competencia mundial por el comercio.

La construcción del canal ya era una discusión con los Estados Unidos y el mismo Simón Bolívar lo había identificado como una “herramienta de gestión

estratégica”, al punto que Santander en 1833, ejerciendo como presidente de la Nueva Granada, presentó un proyecto de construcción de un canal o una línea ferroviaria que llevaría hacia 1849, a que el país firmara un contrato con la Compañía de origen norteamericano del Ferrocarril de Panamá (Borda, 2019, p.33).

Ante la imposibilidad de defender militarmente la soberanía

del canal, Colombia optó por aliarse en 1848 con la potencia en declive Reino Unido, para que ésta garantizara la soberanía de Colombia sobre ese territorio; pero “el problema era, sin embargo, que al gobierno colombiano cada vez le costaba más trabajo controlar las insurrecciones en la provincia de Panamá y operar con regularidad la compañía del ferrocarril” (Borda, p. 34).

Si bien en 1903, los Estados Unidos alentaron la separación de Panamá, haciendo uso del tratado Mallarino-Bidlack firmado en 1850 entre Estados Unidos y Colombia, que garantizaba la neutralidad de los norteamericanos frente al Istmo, el país ya venía solicitando años atrás una constante presencia militar norteamericana para ejercer control en la zona, lo que había demostrado una debilidad para ejercer control pleno sobre ese territorio, situación que Estados Unidos supo aprovechar para separarlo de Colombia. (Borda, 2019).

#### Sin rumbo y sin norte

Mientras las divisiones y conflictos internos de los colombianos impedían ejercer un control territorial, los norteamericanos

ya habían definido un interés nacional como el manifestado en 1823 cuando el gobierno del presidente Monroe promovió la doctrina de una “América para los americanos, libre de intervención europea y como una instancia de oposición clara y explícita al colonialismo, justo en el momento de la restauración monárquica europea” (Borda, 2019, p.28); y tuvo un efecto claro cuando el Reino Unido pese a haber actuado como garante de la autonomía de Colombia sobre el canal, cedió esa potestad a los Estados Unidos, que ya operaba de alguna manera y por solicitud colombiana, un control militar-territorial en Panamá.

Tal diferencia de visión de futuro y control sobre el territorio, ya era explícita desde el mismo siglo XIX, como señala el ex-canciller Diego Uribe Vargas (1980), cuando las nacientes repúblicas bolivarianas buscaban el reconocimiento de sus nuevos Estados por parte de los países europeos y de los mismos Estados Unidos quienes se declararon neutrales al encontrarse negociando la cesión de la Florida con España, lo que demuestra la primacía del interés territorial en la consolidación

de su Estado y contrasta con el nuestro, por su ausencia.

Por eso, una mirada detallada a los símbolos patrios hoy, como el escudo oficial, llamaría la atención de que en éste todavía aparezca el Istmo de Panamá acompañado de dos buques entre los océanos Atlántico y Pacífico, que parecieran entonces evocar un pasado cuando el país se proyectaba como una nación con ímpetus de grandeza en el ámbito internacional, al de un país que describe en su escudo oficial, los territorios que ha perdido. De ahí que, como parte de esa cicatriz geopolítica de Colombia, en su momento el General Julio Londoño Londoño expresara que “Colombia es un gran país con una débil conciencia geográfica; un gran país que parece ignorar que el curso de la historia está determinado en gran parte por el espacio” (Cr Clavijo, 1984-1985).

#### Un interés nacional ausente

Parte de esa ausencia de conciencia geográfica se explica, la no definición de un interés superior nacional que establecería la prevalencia de la existencia del mismo Estado y su integridad territorial, por parte de los

grupos políticos en confrontación por el poder local y que durante el siglo XX cooptaron a guerrillas tanto de origen liberal y conservador como apéndice y vehículo de la lucha política, abriendo un boquete de inestabilidad interna que concentraría los esfuerzos en un nuevo problema que a su vez desconcentraría al país de su consolidación y protección de las fronteras, la seguridad interna.

Esta ausencia de conciencia geográfica ha impedido un control efectivo del territorio; al respecto, Eduardo Pizarro León Gómez considera que:

Nuestro país se encuentra desde una perspectiva geopolítica en una situación privilegiada, pero, al mismo tiempo, llena de riesgos. Basta señalar cinco rasgos de Colombia que ayudan a explicar no solamente su adhesión como socio global de la OTAN, sino, su reciente incorporación como socio estratégico de Washington.

Primero, su cercanía al canal de Panamá que constituye junto con el estrecho de Gibraltar, el canal de Suez y el Mar de China, ejes claves del comercio mundial.

Segundo, Colombia es la única nación bioceánica de América del Sur, con amplias costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico. Es decir, goza de una interconectividad marítima privilegiada.

Tercero, nuestro país tiene fronteras ya sea marítimas o terrestres con 11 naciones, lo cual es poco común en el mundo. Ante todo, su presencia en el Caribe tiene un enorme peso, debido a que las tres naciones que desafían la hegemonía de Washington en la región están todas localizadas en nuestro entorno geopolítico: Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Cuarto, es la última nación del mundo occidental tras los acuerdos de Paz en El Salvador (1992), Guatemala (1996) e Irlanda del Norte (1998) y la decisión de ETA de abandonar la lucha armada (2012), en la cual persiste un conflicto armado.

Finalmente, tal como ya mencionamos, la frontera colombo-venezolana es hoy en día la más sensible del continente. Colombia tiene tres de las mayores fronteras terrestres del mundo. De las 311 existentes hoy en el mundo, la que com-

partimos con Venezuela ocupa el puesto 17, la de Brasil el 31 y la de Perú el 32.

Y, aunque las fronteras con Panamá y Ecuador no son tan extensas, todas cinco tienen algo en común: no solo por una enorme complejidad geográfica, salvo en algunas zonas que se encuentran en total abandono estatal. Todas están plagadas de “rutas clandestinas” no sólo para el tráfico de personas (como ocurre en la frontera con Panamá), sino, para el tráfico de mercancías, drogas ilícitas, metales valiosos y armas ligeras. (...) La porosidad de las fronteras terrestres, así como el descuido de mares y ríos (que, en muchas ocasiones, se convierten en autopistas para acciones criminales), facilita la acción de los grupos armados no estatales. (Pizarro, 2022)

#### **Desconcentrados de las fronteras, ocupados en la amenaza interna**

Este diagnóstico de los riesgos geopolíticos que enfrenta el país y la reacción en términos militares lleva por ejemplo a Ricardo Esquivel (2001) a plantear un problema que sigue vigente, “en Colombia no hay una política de defensa, por-

que ha primado la perspectiva de seguridad interna de cada gobierno y que la presencia de poder hegemónico de EE:UU, estimuló a los países vecinos en favor de la subversión interna, la incoherencia de las normas y la desviación que hacia la seguridad interna ha propiciado a las élites estimulando el desmonte (o mejor, la privatización) progresiva de la Defensa Nacional de Colombia” (p.92).

En esa misma dirección y durante el siglo XX, la desconcentración y ausencia de un acuerdo fundamental entre las facciones políticas sobre los intereses nacionales a proteger, han supeditado los esfuerzos a la política interna y descuidado la política exterior.

De ahí que pueda surgir la pregunta de si las Fuerzas Militares han tenido o no la capacidad de garantizar la integridad del territorio, y pueda afirmarse que sí lo han hecho en su labor de garantizar la seguridad y preservar el orden constitucional, pese a una serie de restricciones impuestas que sobrepasan su capacidad de acción, entre ellas: la toma de decisiones políticas a las que se han apegado en cumplimiento de la división de com-

petencias entre el poder político y el militar; las limitaciones impuestas por la geografía (selvas, ríos caudalosos, montañas nevadas y restricciones naturales) que afectan la comunicación y conexión entre territorios como un elemento necesario para la construcción y legitimidad del Estado, allí donde éste no ha hecho presencia histórica (ser-

“ **Las rentas exponenciales de actividades económicas como la minería ilegal y el narcotráfico, cuyo control escapa del Estado y se alimentan gracias a las condiciones de aislamiento en gran parte del territorio nacional** ”

vicios sociales como escuelas y hospitales y aparato de justicia).

Y, en tercer lugar, las dinámicas generadas por las rentas exponenciales de actividades económicas como la minería ilegal y el narcotráfico, cuyo control escapa del Estado y que se alimentan gracias a las condiciones de

aislamiento en gran parte del territorio nacional, alcanzando la capacidad de subvertir y romper a la institucionalidad pública, afectando la estabilidad y el orden nacional.

Al respecto también, Eduardo Pizarro León Gómez hace mención a dos fenómenos que amenazan la institucionalidad y el control territorial:

La “*fragilización del vecino*” en la que advierte una de las mayores apuestas del gobierno bolivariano hacia Colombia es hacer esfuerzos sostenidos para mantener a Colombia envuelta en un conflicto armado interno; y la “*mexicanización de Colombia*” la cual demuestra que en los últimos meses se ha observado una creciente desintegración de las disidencias de las FARC e, incluso, del ELN, así como la multiplicación de grupos criminales tanto de gran talla y con presencia en varios departamentos (como el Clan del Golfo) o grupos más reducidos y con presencia puramente local, en un proceso de fragmentación del territorio nacional mediante la emergencia de una multitud de “*enclaves criminales*” gracias al control de la población y a la anulación de la autoridad

del Estado, ya sea por la vía de la cooptación, ya sea por vía de la intimidación” por lo que hoy “la guerra contrainsurgente resulta inoperante enfrentando no a grupos organizados con estrategias nacionales para acceder al poder, frente a decenas y decenas de grupos y grupúsculos fragmentados que controlan parcelas aisladas del territorio nacional y que logran

umentar su poder mediante la intimidación o la corrupción de las autoridades civiles y militares.” (Pizarro, 2022).

### Tareas en la seguridad interna y externa

El país demanda nuevos abordajes estratégicos para preservar su integridad territorial y recuperar el ejercicio de autoridad y así enfrentar la fragilidad

institucional que impide que el Estado efectivamente opere, para lo que resulta conveniente no solo el fortalecimiento de las Fuerzas Militares bajo un esquema de disuasión defensiva sino la necesidad de garantizar la presencia institucional en las fronteras, las cuales han sido desatendidas por concentrar los esfuerzos en las amenazas a la seguridad interna. (Pizarro, 2022). Así como en 1903 el país perdió una importante fracción del territorio, la provincia de Panamá, por la incapacidad de ejercer un control militar, resultado de la ausencia de conciencia geográfica y uniformidad de criterio político hacia la preservación del interés nacional por parte de las élites políticas y los partidos en puja permanente por el poder; el país sigue enfrentando hoy un legado de inestabilidad y fragilidad interna mediante múltiples “enclaves territoriales criminales” que amenazan la integridad del territorio e impiden la consolidación del Estado y la prestación de servicios eficientes de justicia y gobierno a sus habitantes, llevando a la población a la potencial pérdida de arraigo y de confianza hacia sus autoridades y líderes, que está en mora de restablecerse.

## REFLEXIONES SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE ACTIVIDAD EN EL PAÍS



**Contralmirante (RA) Rafael Martínez Reyes**

Ex director Escuela Naval de Cadetes  
Comandante de la Flotilla Submarina

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR COOMONSERRATE**

**¡No busques más!**  
Más de **40 años de experiencia** en el trabajo social, proporcionamos servicios para mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados. **¿Necesitas un crédito, un viaje o un seguro?**

**¿QUIÉNES SOMOS?**  
La cooperativa es una empresa de derecho privado con fines de interés social, sin ánimo de lucro, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y cuyas actividades se desarrollarán en base a los principios.

**VISIÓN**  
Proteger los intereses de los asociados y de la comunidad en general, procurando la satisfacción de sus necesidades, para lo cual propenderá por la protección y mejoramiento de su nivel económico.

**NUESTROS PRINCIPIOS**  
El respeto al ser humano, espíritu de solidaridad, cooperación, participación, adhesión voluntaria, responsable y abierta, formación e información progresiva, servicio, cultura ecológica.

**SERVICIOS**

**CRÉDITOS**  
Otorgar créditos a sus asociados, cuyos fines sean de producción, adquisición de maquinaria, muebles y equipos, mejoramiento o liberación de algún bien, cancelación de deudas, adquisición de bienes de consumo y para casos de calamidad doméstica.

**CAPACITACIÓN NO FORMAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
Facilitamos la adquisición, diseño, proyección, construcción, mejoramiento y conservación de vivienda y otros bienes inmuebles, así como la liberación de algunos gravámenes que recaen afectarlos.

**BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y RECREACIÓN**  
Centrar para los asociados cuando las posibilidades de la empresa lo permitan para los asociados y su núcleo familiar básico, seguros colectivos de salud, seguros de vida y funerarios.

**TAMBIÉN APOYAMOS**

- Ayudas solidarias
- Educación
- Turismo
- Medicina prepagada
- Servicios funerarios
- Libranzas

COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR COOMONSERRATE | [www.coomonserrate.org](http://www.coomonserrate.org) | 3174347654

Espacio publicitario

### 1. Situación de orden público y narcotráfico

Desastroso por no decir menos, los actos de violencia de toda clase como se han multiplicado a lo largo y ancho del país; desplazamiento forzado de población como sucede en el Chocó, sabotaje a infraestructura vial como voladura de puentes, ataques a la Fuerza Pública con bajas de personal militar y policial, prácticamente un semidominio de los narcos en zonas donde hay grandes cultivos de coca, zonas como en algunas partes de

Arauca donde grupos subversivos, que sabemos cuáles son, ejercen cierto dominio sobre la población civil y autoridades locales. Además, infiltración de violentos en manifestaciones y ataques a la policía y enfrentamientos al ESMAD con explosivos y ácidos, destrucción de sistemas de transporte (autobuses de mucho costo) y la casi imposibilidad de encarcelar a los responsables. Ahora, haciendo presencia en Sumapaz recordando tiempos cuando no se podía viajar en carro a Villavicencio y la Fuerza Pública no daba abasto para poner fin a lo anterior.

Por otro lado, la destrucción de bosques y especies nativas en la mayor parte de la zona oriental del país continúa incrementándose hasta llegar a lugares emblemáticos, como Chiribiteque para sacar madera y sembrar pasto para ganadería y el gobierno no lo sabe o no lo quiere reconocer dejándole el problema a autoridades regionales y locales que no tienen los medios o la fortaleza para enfrentar estas mafias.

Sabemos que quienes cultivan coca tiene poder, movilizan a los campesinos, atacan la

Fuerza Pública (Ex FARC, ELN, y otros) además que la “ley” impide actuar con contundencia porque no se pueden vulnerar los derechos de lo campesinos.

La producción de cocaína continúa en aumento para vergüenza del país, pero un arma eficaz contra los cultivos es el uso del glifosato al que se oponen los cultivadores respaldados por un grupo de “ambientalistas” que esgrimen argumentos como el daño a la salud de las personas y olvidan a aquel representante de Es-

tados Unidos que se bañó con glifosato para desvirtuar esa te-

“ **Mientras tanto continúa la lenta erradicación manual en la cual vemos a miembros del Ejército y la Policía arriesgando sus extremidades y sus vidas.** ”

sis. Mientras tanto continúa la lenta erradicación manual en

la cual vemos a miembros del Ejército y la Policía arriesgando sus extremidades y sus vidas. Pregunto, ¿algún juez de las altas cortes quisiera ver un hijo arrancando matas? ¿Entonces la ley favorece a unos pocos en contra del bien común?

Creo que para acabar con este desastre y evitar que los grupos subversivos continúen destruyendo el país con ayuda encubierta de agentes de otras naciones, se necesita incrementar el pie de fuerza en por lo menos con 40.000 efectivos para Ejér-



“La erradicación de cultivos ilícitos ya es un hecho en Tumaco ”

La región del Catatumbo, Caucasia y San José del Guaviare son los puntos donde también se llevará a cabo la erradicación. Tomada de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/comenzo-la-erradicacion-de-cultivos-ilicitos-108760>

cito, Armada Nacional, Fuerza Aérea, y Policía con su correspondiente equipamiento.

¿Objetaron algunos? El gobierno no ha caído en cuenta que sin seguridad no hay desarrollo, y dirán algunos que el PIB del país aumenta, pero a ¿cuánto haciende la deuda pública? Con el país en paz verdadera su crecimiento económico sería vertiginoso, pero como lo expuse antes, se requiere una acción decisiva del gobierno y la correspondiente motivación del Congreso.

## 2. Venezuela

¿Es nuestro país? A pesar de los factores que nos unen, siempre sus dirigentes desde los tiempos de paz después de la independencia de España consideran a Colombia un enemigo, sin que nosotros hubiéramos realizado acto hostil alguno. Basta recordar palabras de un general venezolano, “no podemos olvidar el agravio a Colombia cuando buques de guerra de ese país invadieron aguas territoriales colombianas (1971) y se burlaron de un destructor de nuestra Armada que estaba fondeado. Posteriormente en 1973 buques de

guerra venezolanos hostigaron a una unidad colombiana en agua de la Guajira y nuevamente en 1987 sucedió lo mismo y aviones Mirage sobrevolaron el buque colombiano”.

En la actualidad el gobierno de Maduro ha acumulado gran cantidad de armamento ofensivo cerca del límite con Colombia en el noroeste amenazando con un ataque. Además,

“ **Quizás es necesario preguntar a un psicólogo qué sucede con los dirigentes venezolanos que parecen ver en Colombia un enemigo** ”

en su territorio alberga grupos violentos como ex FARC, ELN, que atacan a las Fuerzas Militares de Colombia, a la población civil y realizan sabotaje a la infraestructura.

Quizás es necesario preguntar a un psicólogo qué sucede con los dirigentes venezolanos que parecen ver en Colombia un enemigo y esto desde tiempos

en que los presidentes eran civiles, ¿será que les duele el desarrollo que tenemos?, empresas y fabricas con una clase empresarial pujante, una agricultura y ganadería desarrolladas, avances en medicina, educación, tecnología, etc. Se dice que la riqueza en oro y otros minerales valiosos junto con el petróleo, a la larga es una especie de maldición porque hace a los dirigentes indolentes.

Claro que el sistema político y económico de Chávez empobreció el país, prácticamente acabó con la industria petrolera hasta el punto que han tenido que importar gasolina, empobreció la población hasta que más de dos millones de habitantes han emigrado y Colombia ha acogido más de un millón suministrándoles trabajo y documentos de identificación.

En la actualidad Colombia ha entrado al grupo de países asociados a la OTAN y se han estrechado las relaciones con los Estados Unidos, en lo que concierne a defensa, por lo que creo que la enorme cantidad de armamento que adquirió Venezuela, entiéndase, Maduro en poco tiempo será chatarra.



## 100 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DE COLOMBIA

**Brigadier General Honorario (RA)  
Manuel Rodríguez Rodríguez**

Nació en la ciudad de Bogotá el 31 de mayo de 1922, Administrador de Empresas de la Universidad de América y licenciado en Derecho Internacional Ingresó como Cadete a la Escuela Militar “José María Córdova” en el año 1941, graduado de Oficial del Ejército con el grado de Subteniente de Infantería el 3 de diciembre de 1943. Adelantó los cursos de ascenso para los grados de Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel y Coronel. Y fue ascendido en el 2011 a Brigadier General Honorario.

Prestó sus servicios en las siguientes unidades: Batallón Pichincha, Batallón Ricaurte, Escuela de Infantería y Batallón Santander. Tiene un total de 18 condecoraciones algunas de ellas son: Orden de San Carlos en el Grado de Comendador, Condecoración Francisco José de Caldas, Medalla al Mérito Deportivo, Medalla Rafael Reyes (50 años). Fué Comendador titular Batallón Guardia Presidencial. Tuvo una carrera deportiva activa, fué Campeón Nacional de tiro en todas sus modalidades.

Trabajó como Gerente de Ventas en la empresa Metalmecánica Alemana “TAMETAL” ocupando el cargo de Jefe de Importaciones de insumos y productos de Europa y para América. Sus últimas actividades Militares fueron como Comandante de la División de Infantería “Jose Maria Cordova” y es Miembro actual de la Plana Mayor de la Unidad simbólica “Batallón Miguel Antonio Caro” .



### 1. ¿Cuéntenos General, un poco sobre su experiencia de haber trabajado con las Fuerzas Militares?

– Desde niño tuve afición militar porque un tío mío era Oficial Capitán, él llegaba a visitarnos en la casa y en ese tiempo había que llevar la espada permanentemente, yo la veía y como era un niño, me gustaba verla y cogerla, desde ese momento empezó mi gusto por la vida Militar. Después viví en casa que quedaba cerca al Batallón Guardia Presidencial, todos los días que llegaba el relevo de la guardia yo me iba en un triciclo, tenía en ese entonces ocho años y mientras hacían el relevo, el Batallón tocaba música lo que gustaba a la gente y me hizo cogerle más afición por lo Militar. Hice mi bachillerato en el

colegio León XIII, me gradué y me pregunté que carrera debía seguir, me gustaba mucho la odontología, pero resolví empezar mi proceso para entrar a la milicia. Cuando salí de bachiller hice la inscripción, primero quería entrar a la Marina o al Ejército, pero las dos entrevistas las tuve el mismo día, lo que me llevó a escoger una de las dos y escogí el Ejército. Presenté mis exámenes y salí favorecido y entré a la Escuela Militar a los 20 años. A los tres años y medio ascendí a Subteniente, recorrí casi todo el país, estuve en Boyacá, Costa Atlántica y en el sur en Cali. Ya después empezó la época de violencia y me tocó ir a diferentes partes violentas más que todo en el Quindío, en los pueblos de Pijao y Génova, donde estaba el enemigo, el bandido “Chispas” a quien otro oficial lo pudo capturar.

Me casé en la ciudad de Barranquilla, y me pasó la primera cosa especial con el Ejército. Luego pedí mi traslado para Bogotá, pero no me lo aceptaron y tuve que devolverme para Barranquilla. Ascendí como Mayor, estuve en Orden Público comandando Batallones, cinco en total. Me nombraron Comandante del Batallón Guardia Presidencial con el presidente Valencia, de ahí me pasaron al Batallón de Policía Militar que es uno de los más fuertes de Bogotá, después al Comando del Ejército siendo mi último cargo.–

**2. ¿De sus actividades militares realizadas, ¿Cuál fue la que más significó para usted y por qué?**

– Una experiencia fue la de haber servido al Ejército buscando la Paz ¿Cómo?, combatiendo a los bandidos, en los Batallones que estuve de Orden Público.

Lo agradable fue servir en el mejor Batallón del país, el Guardia Presidencial porque es un honor estar allá con el presidente y el segundo, la Policía Militar que es un servicio para custodiar a los mismos Militares. En cada uno de los que estuve mandaba hacer un anillo que lo pagábamos los mismos oficiales. –

**3. Sabemos que cuenta con varias condecoraciones, ¿Cuál es la más representativa e importante para usted?**

– La más importante es la que me dieron por parte de la Presidencia, como Comendador, la Orden de San Carlos, sigue la de

General, en la División Córdoba. Lo otro que tengo son las espadas, los espadines y regalos que me ha hecho la División Córdoba y las miniaturas de las condecoraciones que las usamos en las diferentes ceremonias. –

**4. De sus títulos deportivos que son varios, uno de los que me llamó la atención fue Campeón Nacional de Tiro en varias Modalidades, cuéntenos un poco más sobre esa actividad deportiva.**

– Siempre he sido una persona a la que le ha gustado mucho el deporte; caminaba, trotaba y hacía mucho ejercicio. En el colegio cuando estaba en Bachillerato, el padre Mosser, un alemán deportista, jugaba fútbol, básquet, trabajaba gimnasia en paralelas y barras, y nos enseñó todo lo relacionado a los deportes, lo que hizo que empezara a formarme más en este ámbito. Cuando llegué al Ejército, ya era un deportista y en todas las actividades me iba muy bien.

Estando en el Ejército había la actividad de tiro que es una especialidad que ellos tienen, tiro de Fusil, tiro de pistola y de revólver, de todas salí aficionado y buen tirador, en los Juegos Nacionales, fui representante de Bogotá al Campeonato Nacional de Tiro en Santa Marta y obtuve el Campeonato de Tiro de Pistola.

Al año siguiente, participé en otro Campeonato Nacional en Cali, allá obtuve el Campeonato de Revolver, modalidad de tiro rápido, porque hay de tiro lento y tiro rápido. Un ejemplo, había que hacer cinco disparos

en tres segundos y son 60 disparos, el triunfo fue ser campeón, pero lo malo es que quedó sordo de ambos oídos, porque no había tapa oídos en ese tiempo, hace 40 años; los primeros que se hicieron fueron unos tacos de caucho, luego se fueron inventando otros a la medida del oído, ya después vinieron los tapa odios que se pueden cuadrar.

“  
Mi trabajo  
más grande como  
militar fue trabajar  
por la paz de  
Colombia  
”

Dejé de ser tirador y fui profesor de tiro y juez de tiro del Ejército en todas las modalidades. Fui nombrado jefe de la Liga de Tiro de Bogotá, en ese entonces un Coronel que era de la Federación de Tiro me dijo “estuve en Múnich y vi un deporte que aquí no existe, que es el tiro con arco, con arco y flecha, ¿usted quiere introducirse en este deporte?” a lo que accedí y fundamos el Club de Tiro con Arco en el Club Militar con mujeres y hombres, donde ellas obtuvieron el Campeonato Nacional. Me siento muy orgulloso de ser Campeón de Tiro, director del mismo y ser profesor de tiro, ha sido mi vida bastante movida. –

**5. Como fue su paso como Gerente de Ventas de la empresa “TAMETAL”**

– Cuando me retiré me hice la pregunta



¿Qué hago?, siempre fui muy inquieto en el estudio, soy Licenciado en Derecho Internacional y empecé a buscar, un director de relaciones exteriores que me dijo: “yo le puedo abrir puertas a usted porque lo conocí cuando era oficial”, pero tenía que empezar desde abajo, y comenzó a buscar si había disponibilidad de un puesto con mejor paga.

Un amigo me dijo que había un puesto en la empresa alemana “TAMETAL”, empresa que hacía repuestos para automóviles y me presenté. El Gerente me hizo algunas preguntas, una de ellas fue cuánto sabía de economía e hice dos meses de prueba y le gustó mi trabajo. Quedé como Gerente de Ventas durante 20 años y al cumplirlos, me retiré a descansar, porque mire: 30 años en el Ejército y 20 acá sentí que ya había cumplido. Me excusé con el Gerente quien me dijo: si usted quiere retirarse y descansar, no hay problema y me agradeció por mis servicios. –

# GENERAL: ¡LIMÍTESE A MORIR POR LA PATRIA!



**Vicealmirante (RA) Luis Alberto Ordóñez Rubio**

Ex Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes

Sí señor: usted es militar y no puede hablar, opinar y mucho menos pensar. Su función es dar la vida por sus conciudadanos y ver morir a sus soldados callado y obedientemente. Haberse visto, ¿En qué país vivimos? En uno donde los militares y los policiales son desechables y solo sirven para eso: sacrificarse y callar.

## Los escándalos y la cortina de humo

Después de varias semanas colmadas de escándalos: que Piedad Córdoba y sus problemas jurídicos, que la visita a los

presos por parte del hermano de Petro, que el perdón social a los delincuentes, que Francia Márquez está en el Sisbén y además recibe subsidios del Estado, entre otros, estalla uno que increíblemente opaca estos asuntos de fondo que podrían ser determinantes para las próximas elecciones y se centra en la “gravísima actuación del Comandante del Ejército”, al salir en defensa de su institución, aparecen expertos de todo nivel: ¿Cómo es posible que un militar activo, y de alta jerarquía, se atreva a cuestionar y reclamarle a un

candidato a la presidencia, interviniendo en política? Otros vociferaron: ¡Se acabó la democracia! ¡Estamos ad portas de un golpe de Estado! ¡Hay ruido de sables! ¡Militares deliberando! ¡Se acabó el Estado de derecho! En fin, toda una cortina de humo que cumplió su cometido: quitar de los medios lo verdaderamente grave: lo mal rodeado que está el candidato del Pacto Histórico. Sin embargo, es interesante reabrir un tema refundido en la realidad nacional: ¿Cuál es el papel de los militares en un país como Colombia?

## No conocen a sus fuerzas armadas

Para quienes servimos varias décadas a la patria y ahora desde la reserva, dedicamos tiempo al análisis, la reflexión y a expresar nuestra opinión en los medios, observamos con preocupación que el país no nos conoce y quienes ostentan posiciones de poder político en su mayoría poco saben del quehacer castrense; no es para menos, solo algunos han pasado por un cuartel cumpliendo el deber patrio de prestar el servicio militar; otros, también pocos, se han acercado a las instituciones desde organizaciones de profesionales reservistas, o han sido amigos de las Unidades Militares, algo que les permitiría entender una cultura tan sencilla pero profundamente cimentada en los valores patrios. De ahí la cantidad de inconsistencias, faltas de argumento, que se han escuchado en los últimos días y, peor aún, los pronunciamientos, las denuncias y demandas infundadas.

## El militar como objeto y sin derechos

Es que al parecer al militar se le está viendo como un objeto, sí, un utensilio más, que solo debe hacer lo que le digan y de resto

callar, como si no fuesen seres pensantes, analíticos y capaces de razonar. Sorprendió a muchos que un General de la República respondiera al candidato que osadamente aprovechó un momento de dolor institucional, no digo nacional porque el país ni se asombra de que mueran

“ *Sorprendió a muchos que un General de la República respondiera al candidato que osadamente aprovechó un momento de dolor institucional* ”

militares o policiales, para generar controversia e intentar presuntamente colocar a los soldados contra sus Generales. ¡Qué sucio y qué bajo! Utilizó la peor de las estrategias: la de generalizar y así dejar mantos de duda. No vaciló el candidato en utilizar el dolor que causa ver morir a jóvenes soldados para atacar una institución tan importante; él sí con fines políticos.

Entonces la creencia generalizada: los militares no pueden hablar, pues estarían deliberan-

do. Más errado no puede ser ese concepto: se delibera cuando se discute una orden de un mando competente. Se participa en política cuando se menciona o se favorece a un partido, también cuando se apoya a un candidato específico. La pregunta en este caso: ¿Fue premeditado y deliberado el comentario en redes en contra de los Generales? ¿Se buscaba distraer, indisponer o cambiar los titulares de prensa? Eso solo lo sabrá quién lo provocó ofendiendo la dignidad del alto mando.

## En respeto de las instituciones

Pero el análisis de fondo es lo que generó y dio oportunidad de abrir el debate. Los militares en todos los países tienen una condición especial y quienes ostentan el poder civil, o pretenden tenerlo son respetuosos y cuidadosos en rodear, apoyar y darle el espacio que se merece esa casta, la de los guerreros que ponen el pecho en defensa de sus conciudadanos. Bajo un discurso pobre en argumentación se pretende generalizar la actuación de algunas manzanas podridas, menos del 0,5 por ciento, para intentar presuntamente enlodar a la gran mayoría honesta y cumplidora del deber. Pero

peor aún, se quiere cercenar de tajo, los derechos fundamentales y humanos de los militares; ¿Cómo así que no pueden hablar? ¿Cómo así que no pueden reclamar y exigir? Una cosa es la obediencia debida, la condición no deliberante y la prohibición de participar en política, claro, entendible y aceptado. Otra cosa es que esa obediencia, la no deliberación y el acatamiento de las órdenes del estamento civil cumplan con su línea de mando constitucional, ahí no figura nadie diferente al Presidente de la República, en su condición de Comandante

Supremo de las Fuerzas Armadas, el Ministro de la Defensa, en su condición de encargado del manejo político y luego los Mandos Militares, de acuerdo con su posición en el escalafón. De donde acá se pretende que ciudadanos del común, como lo es un candidato presidencial, puedan atacar, ofender y pretender dañar la cohesión interna de una institución tan necesaria para preservación de la democracia. Siempre en una unidad militar o policial se encuentra la línea de mando, con foto incluida, de quienes pueden mandarla y ordenarle,

con esos superiores no se puede ser deliberante, la orden se cumple sin discusión; cuando el candidato, el que sea, logre el favor de los colombianos y se poseione como lo ordena la normatividad vigente, ahí sí podrá exigir lo que le corresponde, desde luego sin violar la Constitución y las leyes, el Presidente, más que cualquier otro ciudadano, debe ser ejemplo de acatamiento de las normas.

La Carta Magna da a los militares una condición especial y los ubica en un régimen dife-

renciado; de hecho la legislación laboral no las aplica, pues durante mínimo 25 años de sus vidas no podrán aspirar a reconocimiento de horas extras, nocturnos, festivos o dominicales, tampoco podrán disponer de su tiempo pues deben tener disponibilidad permanente, hasta para salir de la ciudad a un paseo familiar deben pedir permiso, sí, la libertad personal se ve coartada para garantizar la oportuna reacción en caso necesario. Tampoco podrán salir del país en sus vacaciones si no cuentan con permiso del Comando General de las Fuerzas Militares; además deberán sobreponer el cumplimiento del servicio por encima de sus familias: muchos no ven nacer a sus hijos y otros sabrán de la muerte de sus padres en el mar o el área de operaciones: “la Patria por encima de todo lo demás, aun dando su propia vida”; aun así, un candidato pretendió crear discordia entre Generales y soldados: insensatez absoluta.

#### **El presidente Lleras Camargo en el Teatro Patria**

El famoso discurso del presidente Alberto Lleras en el teatro Patria, en 1948, ad-

portas de iniciarse el Frente Nacional, ha sido como una carta de navegación que ha marcado las relaciones de poder entre civiles y militares; es un texto maravilloso que vale la pena leerlo completamente. Lo que no tienen en cuenta muchos de los que lo citan cuando suceden estos roces, es que esas relaciones son de dos vías: lo que

“ *Lo que no tienen en cuenta muchos de los que lo citan cuando suceden estos roces, es que esas relaciones son de dos vías: lo que compete a los militares, pero también lo que les corresponde a los políticos* ”

compete a los militares, pero también lo que les corresponde a los políticos. Allí el Presidente Lleras fue contundente en que meterse con el régimen interno y la forma en que se surte la vida militar no era permitido al estamento civil; se debe preservar esa autonomía en pro de la independencia y la

neutralidad. Por eso, fija límites claros para ambas partes, que desafortunadamente muchos políticos pretenden olvidar con sus continuos intentos por modificar para su conveniencia, el régimen interno, con énfasis en los ascensos, restringiendo beneficios, politizando las fuerzas y sin acordarse de los sacrificios propios del régimen especial.

#### **Unidos en defensa de nuestras Fuerzas Armadas**

La invitación es a que no vuelvan a meter en la contienda política a las Fuerzas Armadas; quienes lo hacen así lo pretenden generando mucho daño a la institucionalidad y al normal funcionamiento del Estado. Por su parte a nuestros militares activos, que, siendo respetuosos de la normatividad, no se queden callados cuando con intereses ocultos se pretenda dañar la armonía, cohesión y unidad de los hombres y mujeres, que renunciando a muchos de sus derechos, se dedican con vocación a servir a sus conciudadanos. Ante ataques de cualquier tipo, corresponde a los altos mandos defender sus instituciones: “el que calla otorga”, dice el adagio popular.



**“Soldado defendiendo su patria”**

Son miles los soldados orgullosos de defender nuestra bandera

Tomada de: <https://www.facebook.com/MDCAYR/photos/a.101582447148762/737504276889906/?type=3>

## REPORTAJE DOS

### METÁFORA SOBRE LA “VIOLENCIA”



**Brigadier General (RA) Adolfo Clavijo Ardila**

Ex Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes  
Analista de la Seguridad Nacional

Soy Pesquisa Estratégica; como periodista que soy, he buscado especializarme en temas relacionados con la inseguridad que hace muchos años atormenta a Colombia y a la que el Estado en general y los gobiernos en particular no le han encontrado solución definitiva. Esa situación que, en mi condición de ciudadana colombiana, me tiene muy preocupada, me llevó en una ocasión, en cumplimiento de mis funciones periodísticas, a hacerle una entrevista muy especial (que llamé **Reportaje Uno**) a Conflicto Interno. Con esa entrevista busqué y logré una información auténtica, novedosa, desconocida, sobre lo que realmente le estaba pasando a la Nación en cuanto a su situación de terrorismo y criminalidad permanente. Entrevisté a Conflicto Interno porque me pareció que él podría ser uno de los personajes más conocedores de la crítica y dolorosa situación que desde hace muchos años ha venido viviendo el país. Conflicto Interno me dijo que era descendiente directo de las

Guerras Civiles del Siglo XIX, incluida, por supuesto, la Guerra de los Mil Días, y agregó que Violencia Política de los cincuenta -y su secuela el bandolerismo-, también hace parte de sus ancestros, como su madre putativa. Me confesó que sus 4 hijos son: Violencia, -como la abuela-, Terrorismo, Narcotráfico y Delincuencia Común. Los cuatro trabajan para él, pero en realidad, Narcotráfico, que tiene como socios a las guerrillas, a las mafias y a las BACRIM, es el que los sostiene a todos, excepto a Delincuencia Común; ella se defiende sola.

Continuando con mi afán de seguir investigando sobre la inseguridad que atormenta a Colombia decidí hacerle un reportaje a Violencia, hija de Conflicto Interno, que para mí es un personaje que va a complementar la información que antes me suministró su padre, y eso me permitirá ir consolidando mejor el panorama de la criminalidad que sufre Colombia y que las autoridades respectivas

no han sabido ni han podido eliminar. Ya con la decisión tomada de hacerle a Violencia un reportaje (que llamaré **Reportaje Dos**), me dediqué a localizarla telefónicamente, hasta que lo logré.

El diálogo transcurrió así:

*Aló, ¿quién llama; a quién necesita?*

Le respondí con otra pregunta: **¿Hablo con la señora Violencia?**

*Sí, con ella habla, ¿qué quiere?*

Le manifesté: **“Yo hablé con su papá y él me recomendó que hablara con usted. Que, dada su trascendencia en la vida nacional, sería muy importante que me cuente sobre su vida: sus orígenes, sus procesos, sus patrocinadores, sus aspiraciones, etc., pero me gustaría hacerle esta entrevista personalmente, no por teléfono”.** Bueno venga a mi casa mañana por la mañana. Mi dirección es... (Violencia me la dictó).

Al día siguiente, llegué a las 9 a.m. a la casa de Violencia. Nos saludamos y empezó la entrevista; las preguntas, en parte, yo las llevaba listas.

– **Ante todo, cuénteme cuál es su origen; quién es usted, quiénes son sus familiares directos y por qué es tan conocida.**

– *Yo desciendo de antepasadas que tuvieron el mismo nombre, entre ellas está Violencia Política, que fue famosa en los años cincuenta del siglo pasado. A mí me dieron vida en Colombia las Farc; ellas nos gestaron a mí y a mi hermano Terrorismo en 1964, o sea que tengo 58 años. En mis primeros*

*años de existencia influyeron mucho en mi carácter, en mi modo de ser, en mis tendencias, en mi formación y, especialmente en los resultados de mis actuaciones, además de las FARC, el ELN, el EPL, el M-19 y las auto-defensas. Posteriormente, desde 1970 y hasta la fecha, han contribuido a desarrollar mi salvaje vida todos los dedicados al narcotráfico como el Clan del Golfo, Los Pelusos y Los Rastrojos, varios carteles como los de Medellín, Cali y Norte del Valle. Y muchos grupos armados organizados, conocidos como GAO, otros grupos armados organizados residuales, a los que llaman GAOR, así como bandas criminales, BACRIM, de todo tipo y, últimamente, las disidencias de las FARC, el ELN y las disidencias del EPL. A todas estas agrupaciones criminales hay que agregarles mafias mexicanas como el Cartel de Sinaloa y los Zetas, que también han contribuido a darme la fama que tengo. Como puede apreciarlo, señorita periodista, no me han faltado quienes, dadas sus perversas habilidades, han ayudado a darle mucha trascendencia a mi nombre, tan odiado por todos los colombianos de bien.*

– **¿Qué es lo que ha hecho usted, doña Violencia, para que sea tan criminal, tan malhechora, tan facinerosa, tan depravada, tan degenerada?**

– *Los hechos criminales y delincuenciales que a mí me distinguen son las masacres, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones, los reclutamientos forzados de niños y niñas, las amenazas, los desplazamientos forzosos de varias zonas, el robo de ganado y de tierras,*



### “Voices, un archivo de entrevistas a exreclusos”

entrevistas a personas que han sufrido privación de libertad en algún momento de su vida.

Durán Rodríguez. (15-09-05). Proyecto Voices [Fotografía]. Diagonal Periódico. <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/27556-voices-archi-vo-entrevistas-personas-han-estado-encerradas.html>

la destrucción del medio ambiente, la intimidación a los habitantes de muchas zonas y su confinamiento, y otros actos criminales. Estas acciones sádicas y depravadas se deben a dos propósitos: el primero de ellos, a un proyecto improcedente, inconveniente para Colombia, y el segundo, a un proceso malvado e ilícito en todas sus formas. El proyecto improcedente e inconveniente para Colombia es el afán del socialismo de derrocar la democracia colombiana e imponer el comunismo. Con ese propósito actúan las guerrillas apoyadas por partidos de izquierda y organizaciones socialistas extranjeras. El proceso malvado e ilícito en todas sus formas es el desarrollo del narcotráfico en el país, negocio sucio en el que intervienen todas las organizaciones narcotraficantes que cité antes. Usted sabe que para imponer el comunismo en el Estado colombiano se están utilizando todos los medios posibles, entre ellos la subversión o sedición armada, que es la que desarrolla el conflicto interno que viene

azotando a los colombianos desde hace muchos años, empleando acciones guerrilleras que me utilizan en todas las formas. Por su parte, el narcotráfico, que se desarrolla mediante la siembra de cultivos ilícitos, la producción de alcaloides, el transporte interno y la exportación de estupefacientes, utiliza todos los sistemas de salvajismo posible para lograr y sostener las exuberantes ganancias que ese negocio produce. En resumen, las acciones vandálicas del proyecto subversivo y del proceso del narcotráfico son las que me mantienen vigente. También cuenta aquí la inseguridad urbana y rural que hace el daño que puede y pone en circulación mi nombre.

– **¿Por qué cree usted que haya podido subsistir tanto tiempo siendo tan enormes, tan graves y tan numerosos los perjuicios que permanentemente ha venido causándole a Colombia?**

– Sencillamente, porque no han sabido

combatirme. El Estado y todos los gobiernos me han tratado como si yo, Violencia, fuera simplemente un problema de rutina. No tienen en cuenta el inmenso perjuicio que les causo a la Nación en general y a los colombianos en particular. Los tres poderes del Estado, en mi caso, no han sabido aplicar la justicia y sí han favorecido la impunidad. Los gobiernos no han querido estudiar la realidad de la situación ni cómo me pueden eliminar. Me han atacado con un solo estamento oficial que es la Fuerza Pública, que, por supuesto, me ha golpeado, pero ella sola no puede liquidarme. El Estado no ha tenido en cuenta que el accionar de la subversión y el narcotráfico afectan todos los órdenes de la vida nacional y que, por lo tanto, todos los poderes públicos, dentro de sus funciones y sus atribuciones, deberían enfrentarme. No han analizado que con lo que el Estado y los gobiernos vienen haciendo nunca me va sacar del ring.

– **¿Cómo así? Explíqueme**

– Por falta de estudios detallados sobre la crítica situación que generó, no se han dado cuenta de que el Estado como un todo es superior a mí. Si el Estado suma todas sus capacidades, todas sus facultades, todos sus potenciales y arma con todos esos mecanismos legales una estrategia integral, articula un poder muy superior al poder que tienen las guerrillas y todas las organizaciones criminales juntas, que son las que me mantienen tan activa. Por ejemplo, con una Ley de Seguridad y Defensa más poderosa que las anteriores, que

incluya misiones y objetivos definidos para todas las organizaciones y estamentos del Estado que contemplen procedimientos eficaces sobre las acciones delictivas que conciernan al sector de responsabilidad de cada uno de ellos, me eliminan del todo. Así se combate la libertad de acción que viene teniendo en muchas áreas la criminalidad en general.

– **¿Cuál es su mayor temor frente a su futuro?**

– Mi mayor temor es que acaben conmigo en Colombia; que me desaparezcan de este país. O sea, que acaben con todas las organizaciones criminales que existen aquí y que han sido mi soporte. Si algún día en Colombia reina la paz absoluta basada en una seguridad nacional permanente y con un desarrollo sostenible, ya nadie hablará más de mí, solo seré un mal recuerdo. Aunque tal vez eso no suceda muy pronto, porque por ninguna parte veo planes concretos que pongan fin a mi existencia.

Con esta respuesta dimos fin al reportaje. Aunque fue corto, quedé satisfecha porque logré descubrir algunas inconsistencias que han contribuido a la prolongada situación de violencia que ha soportado nuestro país. Tengo la esperanza de que estos dos reportajes que he realizado puedan ser útiles para quienes en algún momento pretendan elaborar trabajos de solución a la grave problemática que sobre seguridad y defensa atraviesa Colombia.

## LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO



**Mayor General (RA) José M. Arbeláez Caballero**  
Ingeniero Militar

Suleiman el Magnífico, en 1522, con un Ejército de 200.000 hombres, expulsó a los Caballeros Hospitalarios de su sede en la isla de Rodas. El evento ocurrió después de visitar la ciudad durante seis meses. Esta derrota causó una gran preocupación en la Europa cristiana.

Ya, en 1250, el rey Jaime I de Aragón, había expulsado de Malta a los últimos musulmanes, y la isla quedó desde entonces bajo el dominio de Carlos I de España. El rey, para proteger el Mediterráneo occidental del avance otomano, en 1530, cedió las

islas de Malta, Gozo y Comino, a los Caballeros Hospitalarios. Las dio en arriendo, simbólico y permanente, por un halcón anual, que entregarían el día de Todos los Santos.

Radicados en Malta, los Caballeros, haciendo honor a su nombre, construyeron un hospital para peregrinos. En la sala principal, de 155 metros de largo, con grandes ventanales y un sistema de ventilación que mantenía fresco el ambiente, se podían acomodar a casi mil pacientes. Y, a diferencia de los hospitales de la época, donde

los enfermos recibían los alimentos en platos de madera atestados de bacterias, la Orden los servía en platos de plata, reduciendo, sin saberlo, las infecciones.

La isla de Chipre, punto de encuentro entre Europa, Asia y África, y enclave del cristianismo en el Cercano Oriente, fue cedida por la reina Caterina Cornaro a la República de Venecia en 1489. Cuando los otomanos se percataron de la presencia de los Caballeros en Malta, primero trataron de desalojarlos, pero, al fracasar

decidieron invadir a Chipre. Lo hizo Mustafá Pashá con 60.000 hombres. En la acción murieron 20.000 griegos. La pérdida de Chipre fue un duro golpe para los cristianos. Los otomanos mantuvieron la isla en su poder durante tres siglos.

Por Chipre pasaron hititas, fenicios, griegos, asirios, persas, egipcios, romanos, árabes, católicos y bizantinos: el mundo entero. En el siglo I estuvo san Pablo. En el 488, el arzobispo Artemio, guiado por un sueño, encontró la tumba de san Bernabé. En el ataúd había una copia del Evangelio de Mateo. El emperador Zenón, por el hallazgo, le otorgó el privilegio de firmar con tinta roja.

El gobierno, una monarquía absoluta lo ejercía un sultán, desde el palacio imperial, con sus asesores los visires. La autoridad religiosa era el califa. El Imperio otomano, uno de los más grandes de la historia, duró 600 años. En su apogeo incluyó lo que ahora es Bulgaria, Egipto, Grecia, Hungría, Jordania, Líbano, Israel, los territorios palestinos, Macedonia, Rumania, Siria, partes de Arabia y la costa norte de África. Su economía se basaba en el co-

mercio; socialmente multiétnico; su religión: el islam. Era una nación tolerante en cuanto a cultos y costumbres. Además, una gran potencia militar.

“ *El Papa organizó la defensa, con ayuda de España, creando una coalición católica, por él llamada la “Liga Santa”. La conformaron: el Imperio Español, los Estados pontificios, la República de Venecia, la Orden de Malta, la República de Génova y el Ducado de Saboya.* ”

El Papa, san Pío V, tenía entre sus objetivos combatir el protestantismo y el islam. Había participado, en 1569, en la derrota de los hugonotes. Al enterarse de la caída de Chipre, que llenó de pavor a los cristianos del Mediterráneo, se vio impedido a tomar las banderas para reivindicar la cristiandad.

Durante el siglo XVI, los otomanos habían conquistado terri-

torios que hicieron parte del Imperio bizantino. La Europa protestante los consideraba como aliados en la lucha contra la Contrarreforma católica. El Imperio otomano, aun en expansión, estaba en condiciones de amenazar al Imperio español. El Papa organizó la defensa, con ayuda de España, creando una coalición católica, por él llamada la “Liga Santa”. La conformaron: el Imperio Español, los Estados pontificios, la República de Venecia, la Orden de Malta, la República de Génova y el Ducado de Saboya.

Pío V reunió plenipotenciarios reales y venecianos para hacer acuerdos. Las discusiones se centraron en las misiones de la Liga y la duración de la concentración de fuerzas. Hubo posturas encontradas entre venecianos y españoles. Los primeros querían restringir su ámbito al Mediterráneo oriental, mientras que los españoles deseaban, además, incluir las costas del norte de África. Venecia buscaba privilegios comerciales.

La Liga, se dijo, batallará en Turquía y el norte de África. Los objetivos: la toma de Chipre y la Tierra Santa (Felipe II deseaba ser rey de Jerusalén). Las conquistas



Figura 1. La Batalla de Lepanto

en África serán para España. El botín se dividirá entre los aliados en proporción a sus aportes.

La Liga Santa logró reunir entre soldados, marineros y chusma 91.000 hombres, más 13.000 tripulantes y 45.000 galeotes. Por la parte real 20.000 soldados. A causa de la escasez de perso-

nal, en las galeras venecianas se embarcarían 4.000 infantes españoles para reforzar la guarnición, y cada galeaza llevaría, además, 500 arcabuceros. La expedición aliada quedó al mando de don Juan de Austria secundado, en la armada real, por Álvaro de Baxán; la veneciana por Sebastián Veniero; y

la pontificia por Marco Antonio Colona. Se reunieron 200 galeras, seis galeazas y decenas de naves auxiliares.

El orden general de navegación y combate fue dada por Juan de Austria, Capitán General de la armada combinada de la Santa Liga Cristiana, en el puerto de Leguminizi, el 9 de septiembre de 1571. En ella se dice que: deben tener mucho cuidado los que gobiernan la Armada, para mantener vivo en sus gentes el espíritu religioso a “tal que Dios, nuestro señor, nos ayude en la santa y justa empresa que llevamos”.

La Armada estaba formada por 200 galeras, 199 naves, 1.300 cañones y 50.000 soldados de infantería (españoles, alemanes e italianos). La Santa Sede dio 12 galeras; España ofreció sufragar la mitad de los gastos; Venecia dos sextos, 136 galeras y 11 galeazas; la Santa Sede el sexto restante. Cada año, en abril, se reunirían en el Mediterráneo oriental para llevar a cabo las operaciones que las partes hubieran acordado el año anterior.

El generalísimo de la Liga será Don Juan de Austria y cada nación aportará un Capitán Ge-

neral. Estos tres comandantes, reunidos en consejo, acordarán el Plan Anual de Operaciones. El acuerdo para la creación de la Liga Santa fue rubricado el 20 de mayo, en presencia de Pío V, por representantes del Papa, Felipe II, y las Repúblicas de Venecia y Génova. La Armada quedó al mando de Don Juan de Austria, la real de Álvaro Bazán, la veneciana de Sebastián Veniero y la pontificia de Marco Antonio Colonna.

Se escogió el puerto de Mesina como punto de reunión. Allí comenzaron a llegar las diferentes escuadras. Los primeros fueron los venecianos con 48 galeras y cinco galeazas. Poco después arribaron 12 galeras del Papa, bajo el mando de Colonna. Juan de Austria partió de Barcelona con las galeras del rey, recalaron en Spazia para recoger tropas alemanas e italianas y llegaron a Nápoles el 9 de agosto. El 14 recibió Juan de Austria el estandarte y las insignias de la Liga Santa diseñadas por el Papa. Faltaban por arribar 60 galeras venecianas. El primero de septiembre la flota estaba reunida.

Los turcos, entre tanto, continuaron con la conquista de Chipre y formaron una escuadra de 250

velas y 80.000 hombres para saquear los puertos venecianos del Adriático. El 4 de agosto sucumbió Chipre. La escuadra turca al mando de Alí Bajá, señor de Argel y gran marino a las órdenes del sultán Selim II con 260 galeras, navegaba hacia el oeste, desde su estación en Lepanto.

Las galeazas eran los navíos más potentes gracias a su dotación de cañones. Las galeras eran impulsadas por remeros profesionales o por “chusma”, gente que había sido condenada por delitos, a este duro trabajo. A Juan de Austria le preocupaba el mal estado de muchas naves; las galeras italianas se habían construido rápidamente y las viejas tenían espolones desgastados o podridos.

El 16 salió la flota cristiana. En vanguardia iban 8 exploradoras, el resto navegaba en cuatro cuerpos. Su formación era la del águila. Con una avanzadilla 20 millas delante, a cargo de “fray Pedro Justiniano, prior de Mesina y Capitán General de las galeras de san Juan de Jerusalén”, con seis galeras y dos galeotas. El 30 de septiembre partió la Armada. Cuando arribó a Epiro se notició que el turco se encontraba en Lepanto.

Esperó hasta el miércoles 3, por mal tiempo. Ese día, a las 9 de la mañana, frente a cabo Blanco, Juan de Austria ordenó prepararse para la batalla. Don Juan y el Comendador de Castilla navegaron toda la noche verificando el dispositivo. En el puerto de Fiscardo, un barco de Creta contó que Chipre había caído en manos del turco y que sus defensores habían sido degollados.

En los días siguientes se fueron aproximando al puerto de Lepanto, mientras vigías, por mar y por tierra, trataban de ubicar la flota turca. El domingo, un guardia de la Real avisó que había visto una vela latina y, poco después, a toda la armada enemiga. Don Juan, en una fragata, fue animando a sus soldados hablándoles de una victoria segura, pues iban a pelear por Dios. Allí, había llamado a todos sus Almirantes para concentrarse en Lepanto. Reunió 210 galeras, 87 galeotas y 120.000 combatientes de los cuales 50.000 eran soldados, 15.000 tripulantes y 55.000 galeotes. La “chusma” estaba compuesta por prisioneros cristianos capturados en batallas y asedios. Contaba con 750 piezas de artillería menos que las cristianas

y los arqueros llevaban flechas envenenadas.

Al igual que la flota cristiana, estaban formados en cuatro cuerpos haciendo una media luna. El cuerpo de la derecha, al mando de Mahomet Siroco, gobernador de Alejandría, con 54 galeras y dos galeotas. El segundo, en el centro, al mando del general en jefe Ali Bajá, con 87 galeras y 32 galeotas. El de reserva, de Murat Dragut, con 8 galeras y 21 galeotas y fustas. Las órdenes eran terminantes. El gran señor Selim II, ordenó a Alí salir a la mar y combatir a los cristianos donde los encontrara. Pentev y Uluj, recomendaron retroceder y ponerse bajo la protección de los castillos, pero Alí, cumpliendo órdenes, mandó atacar.

Poco antes de la batalla, Don Juan se puso de rodillas y oró a Dios pidiéndole la victoria. Lo mismo hicieron todos en la galera real y en el resto de la Armada. Después les fue dada la absolución por padres jesuitas y capuchinos. En ese momento “la mar se aquietó, con tanta bonanza cuanta se pudo desear y forzó, a la fuerza enemiga, a plegar velas y venir a remo”. Lo que permitió a la Ar-

mada cristiana ponerse en orden de batalla. Según lo acostumbrado, el “Balsâ” disparó una pieza para pedir batalla, que fue contestada por don Juan con otra, aceptando. Tras navegar dos millas, “mandó

“  
**Cuando las fuerzas avanzaban, el viento cambió de dirección y comenzó a soplar de occidente, lo que beneficiaba a la flota católica. Los frailes señalaron que era una intervención divina.**  
 ”

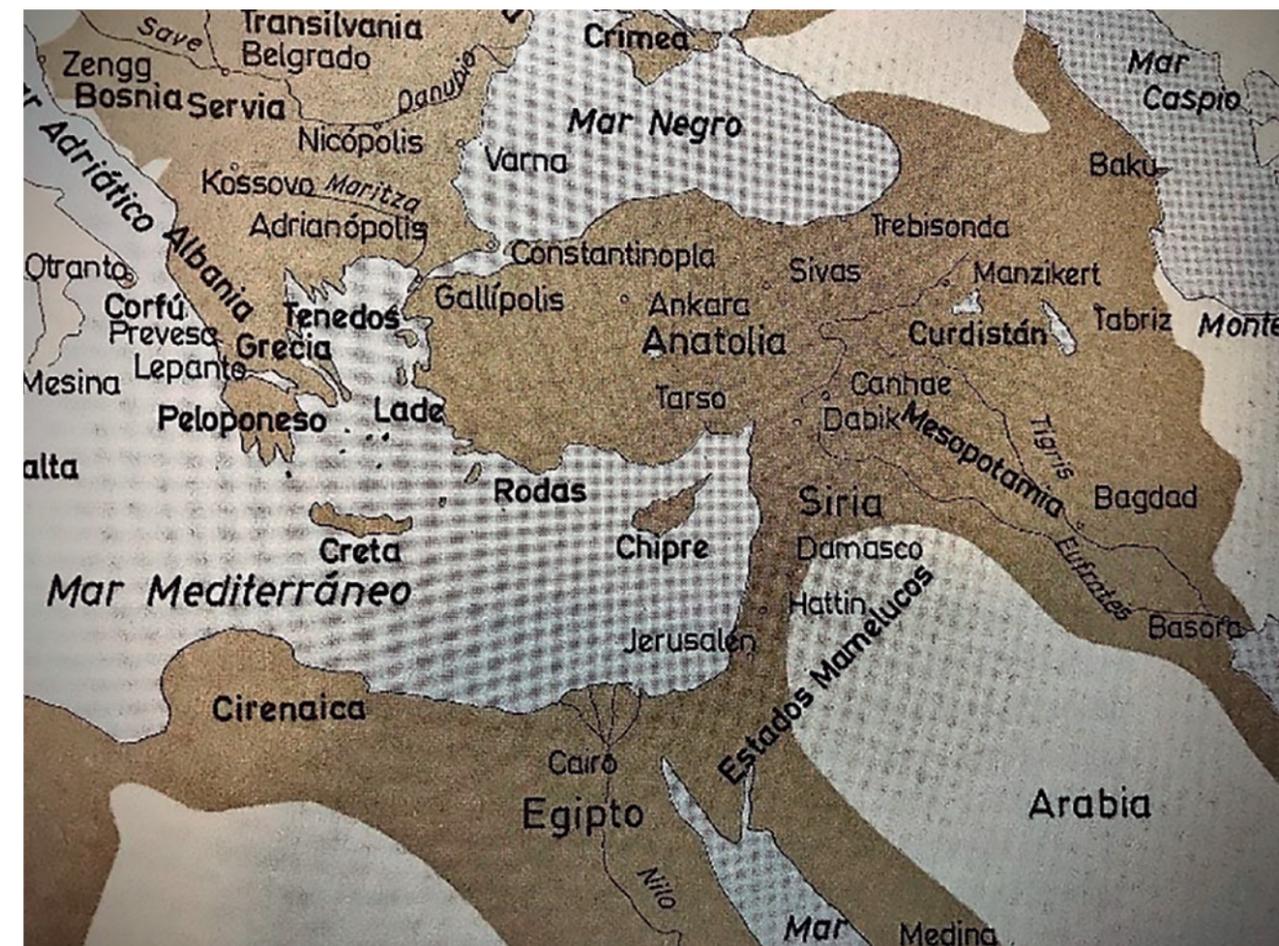
don Juan secundar otra vez, significando que aseguraba la batalla”. A la vista de los otomanos, algunos propusieron reunión del consejo de guerra, pero don Juan respondió: “no es hora de deliberar, sino de combatir”.

Ambos bandos inspeccionaron sus respectivas flotas y exhortaron en sus hombres el fervor religioso y la codicia. En la nave capitana, don Juan llamó a sus gaiteros y bailó una gallarda, armado de pun-

ta en blanco, a la vista de todos. La batalla comenzó a las diez en punto. Ocurrió el 7 de octubre de 1571 entre musulmanes y cristianos por el control del Mediterráneo. Fue una de las confrontaciones más importantes de la historia. Entre 25.000 y 30.000 otomanos murieron, frente a 10.000 españoles, pontificios y venecianos. Una matanza terrible ocurrida en solo cuatro horas.

La flota de la liga, en formación de combate, emergió por la brecha que dejan las islas de Kouhtsilaris y Oxia. A la derecha, que da al mar abierto, estaba al mando de Andrea Doria; y el a la izquierda, la más próxima a la costa, al de Barbarigo. La división de reserva, del marqués de Santa Cruz, rebasó Oxia por el oeste. Cuando las fuerzas avanzaban, el viento cambió de dirección y comenzó a soplar de occidente, lo que beneficiaba a la flota católica. Los frailes señalaron que era una intervención divina.

En el primer momento, los turcos rodearon el flanco izquierdo de la flota cristiana comprometiendo 14 galeras en combate. Dice John Julius Norwich, en su libro “El Me-



diterráneo”, que “la lucha fue encarnizada”. En un momento la nave de Barbarigo, fue rodeada por cinco bajeles turcos, que atacaron con una nube de flechas. Una hirió mortalmente, en un ojo, al Almirante. Su sobrino, Mario Contarini, se puso al mando, pero a los cinco minutos también había muerto. Sin embargo, los cristianos lograron acorralar contra la costa toda el ala derecha de la flota turca. Ellos abandonaron

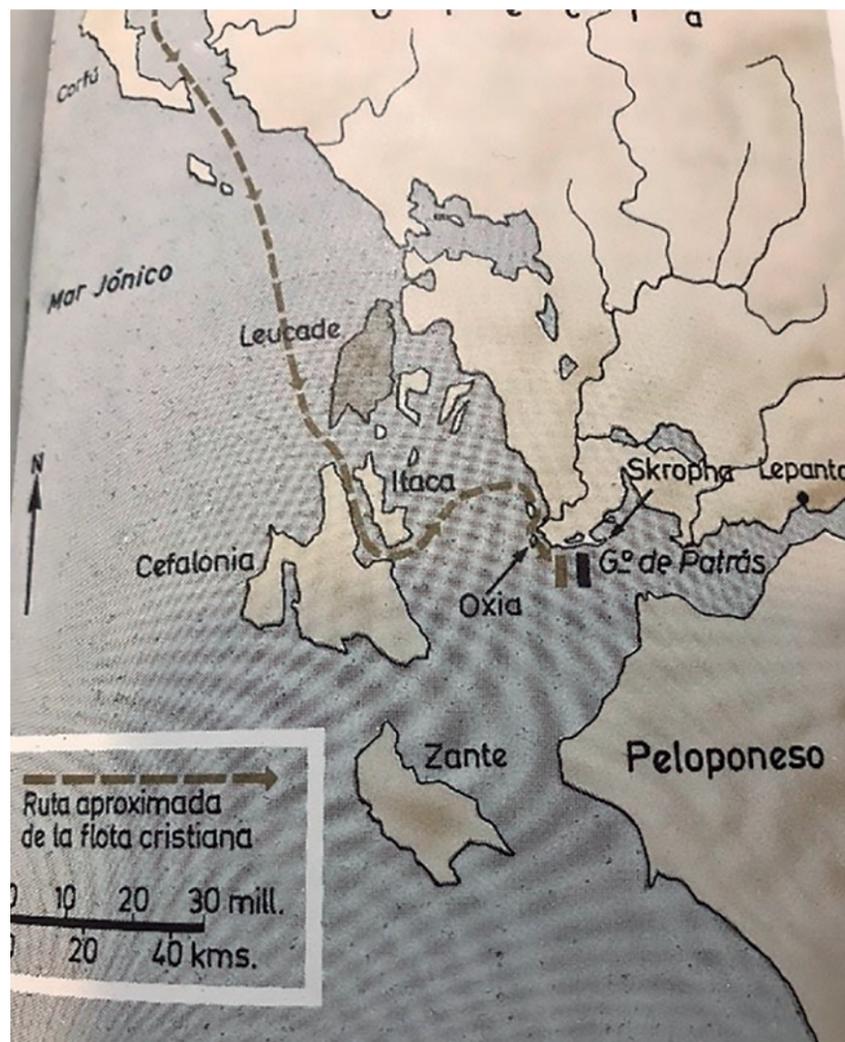
los barcos y trataron de huir, pero los venecianos los persiguieron y les cortaron la retirada. En el centro, alrededor de las once, las galeras de don Juan que avanzaron en línea, golpearon a las de Ali Pashá. Las galeras de Creta maniobraron y abordaron las galeras de Estambul. “La Marquesa” navío donde iba Cervantes, formaba parte del grupo.

La nave capitana de Don Juan,

de manera deliberada, chocó con la nave capitana de Alí Pashá. Las demás galeras hicieron otro tanto, hasta que estuvieron tan cerca que no se veía el mar y los hombres se lanzaron al abordaje, saltando de unos a otros, luchando cuerpo a cuerpo con espadas, alfanjes y cimitarras. En dos ocasiones los jenizaros de Alí abordaron la nave capitana. En el tercer contraataque Alí resultó golpeado en la cabeza por una

bala de cañón. Un soldado le cortó la cabeza y la clavó sobre una pica.

Al medio día todo era confusión. El valor, el dolor y la muerte estaban desbordados. Luis Córdoba hizo la siguiente descripción: “jamás se vio una batalla más confusa; trabadas las galeras una por una y dos o tres, como les tocaba... el aspecto era terrible por los gritos de los turcos, por los tiros, fuego, humo; por los lamentos de los que morían. Espantosa era la confusión, el temor, la esperanza, el furor, la porfía, tesón, coraje, rabia, furia; el lastimoso morir de los amigos, animar, herir, prender, quemar, echar al agua las cabezas, brazos, piernas, cuerpos, hombres miserables, parte sin ánimo, parte que exhalaban el espíritu, parte gravemente heridos, rematándolos con tiros los cristianos. A otros que nadando se arrimaban a las galeras para salvar la vida a costa de su libertad, y aferrando los remos, timones, cabos, con lastimosas voces pedían misericordia, de la furia de la victoria, arrebatados, les cortaban las manos sin piedad, sino pocos en quien tuvo fuerza la codicia, que salvó algunos turcos”.



Lepanto fue la última batalla de galeras en el Mediterráneo. La flota combinada de las potencias cristianas derrotó a la flota turca gracias a disponer de combatientes mejor armados. El Papa instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria y Felipe II utilizó la victoria para reforzar su posición de “Rey Católico, defensor de la cristiandad”.

En la historia de la Guerra Naval, marca el último gran enfrentamiento en el mundo occidental que se libró con naves de remo: galeras y galeazas descendientes de los “trirreme” griegos. Fue, en esencia, “una batalla de infantería sobre plataformas flotantes”. La mayor batalla naval de la historia occidental con más de 400 barcos de guerra. En las décadas siguientes, la im-

portancia del galeón y la táctica de “línea de batalla”, desplazaron a las galeras como el principal navío de guerra y marcó el inicio de la “era de la vela”.

Los turcos tenían más hombres y más naves que los cristianos, pero las galeotas no podían oponerse a las galeras. En las galeras turcas había menos hombres de guerra que en las cristianas, gracias a la previsión de Don Juan. Los cristianos usaban arcabuces, mientras los turcos preferían las flechas; consideraban que en el tiempo de cargar el arcabuz un arquero podía disparar seis flechas. Pero los daños no eran comparables. En Mesina, don Juan había ordenado rebajar los espolones de las galeras y serrar las esculturas de adorno de proa, para que los cañones tuvieran más campo de tiro. Pese a la esperanza puesta en ellos, la potencia artillera no tuvo influencia en el combate.

La victoria fue atribuida a la virgen del Rosario, por haberse celebrado el primer domingo de octubre, día de las cofradías de la Orden del Rosario, a la que pertenecía san Pío V. El Papa organizó un rosario público el día de la batalla naval en la basílica de Santa María la Mayor e insti-

tuyó la fiesta de la Virgen de las victorias. Esta victoria marcó un punto de inflexión de la expansión militar otomana en el Mediterráneo, y, aunque las guerras continuaron durante otro siglo, su importancia fue crucial en la defensa de Europa. El historiador Paul Davis escribe que “más que una victoria militar, Lepanto fue una victoria moral”.



La derrota turca detuvo la expansión otomana y aseguró la vigencia del cristianismo en occidente.

Los turcos fueron rápidos en reconstruir su armada. En 1572, a seis meses de la batalla, más de 150 galeras, 8 galeazas, 250 mercantes y 5 grandes barcos capitanes, jamás vistos, fueron construidos. La liga Santa se dio por

terminada el 7 de marzo de 1573, con el tratado de paz que concluyó la guerra veneciano-otomana. Venecia, a pesar de la victoria, fue forzada a aceptar términos de perdedor: Chipre fue cedida al Imperio otomano y tuvo que pagar 300.000 ducados de indemnización. Miguel de Cervantes, soldado, peleando a bordo de “La Marquesa”, fue herido en el pecho y en la mano izquierda, cuyo uso perdió. Fue curado en el hospital de Mesina. Estaba muy orgulloso de haber combatido en Lepanto. La calificó como “la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros”. Introdujo su historia en el “Quijote” en la narración del “Cautivo”.

Fue la última batalla de galeras en el Mediterráneo. La flota combinada de las potencias cristianas occidentales derrotó a la flota turca gracias a nuevas tácticas y mejor armamento. La marina española arrasó al usar picas a hora de abordar. Borges recuerda:

**“Una batalla.**

**Los mares de Lepanto y la metralla... página de la historia que conmueve como la cercanía del mar”**

# GALERÍA

## CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DEL CGA

### Asamblea general ordinaria CGA 2022 Club Militar

17 de marzo de 2022



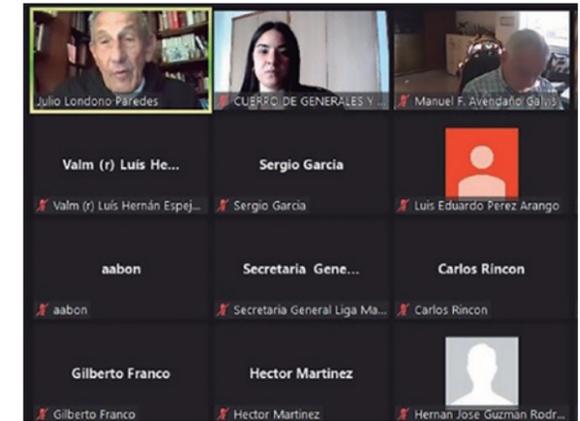
### Conferencia ¿qué ha pasado en Chile con el nuevo gobierno?

Almirante Rodolfo Codina, Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes de Chile  
19 de abril de 2022



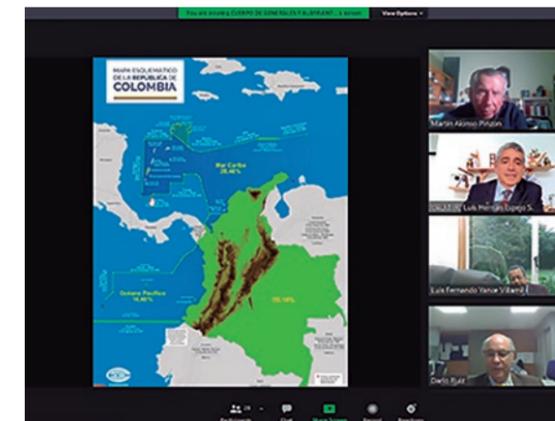
### Conversatorio análisis reciente fallo de la CIJ sobre litigio con Nicaragua

Brigadier General (RA) Julio Londoño Paredes  
22 de abril de 2022



### Conversatorio análisis reciente fallo de la CIJ sobre litigio con Nicaragua

Vicealmirante (RA) Luis Fernando Yance,  
Vicealmirante (RA) Luis Hernán Espejo, Coronel (RA) Darío Ruiz Tinoco, Doctor Martín Alonso Pinzón  
25 de abril de 2022



### Lanzamiento libro "Aporte a la Verdad" / Corferias

Feria del Libro  
28 de abril de 2022



### Convención Nacional de la Reserva y Pensionados de las Fuerzas Militares y Policía Nacional

14 de mayo de 2022



# SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

## FACEBOOK

### CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES



## TWITTER

### @GENERALMIRANTES

## YOUTUBE

### CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES EN RETIRO



## PÁGINA WEB

### WWW.CGA.ORG.CO



# CENTRO DE PENSAMIENTO DEL CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES

Al servicio de la institucionalidad  
aportando a la paz desde el conocimiento

Envíe su artículo a [r.ecos.cga@gmail.com](mailto:r.ecos.cga@gmail.com)



[cga.org.co](http://cga.org.co)



Cuerpo de Generales  
y Almirantes



@Generalmirantes



Cuerpo de Generales  
y Almirantes